



TRABAJO FIN DE GRADO DE TRABAJO SOCIAL: LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES, EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL

AUTORA: PILAR ARROYO VÁZQUEZ

TUTORA: Dra. MARÍA JESÚS IRURTIA MUÑIZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO: 2016-2017

FECHA DE ENTREGA 11/01/2017

RESUMEN

La búsqueda de los orígenes es un concepto ligado a la adopción y a la reproducción asistida. Tanto los adoptados como los nacidos mediante reproducción asistida tienen un origen genético que no conocen y que a diferencia del resto de las personas nacidas en familias biológicas, no pueden recurrir a sus padres porque estos no conocen todas las respuestas. Es por ello que si quieren conocerlo, han de embarcarse en el camino de la búsqueda de sus orígenes que sólo es posible a través de la mediación familiar. Sin embargo las legislaciones, española e internacional, amparan este derecho sólo a las personas adoptadas, privando del mismo a los nacidos mediante las técnicas de reproducción asistida.

Consideramos que queda mucho camino por recorrer ya que no todas las comunidades autónomas han desarrollado un programa específico de búsqueda de los orígenes, para las personas adoptadas como es el caso de Galicia. Con respecto a la reproducción asistida, el camino es mayor porque a diferencia de Reino Unido, Alemania y Suecia, la legislación española sólo reconoce el derecho de intimidad del donante y de la familia, sin tener en cuenta el derecho del nacido a conocer su propio origen genético.

El presente trabajo trata de englobar todo lo referente a la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas, su proceso, y la labor del trabajador social en este camino. Así mismo, también, trata de conocer el panorama actual de los nacidos mediante reproducción asistida con respecto a este derecho.

Palabras Clave: Adopción nacional, adopción internacional, búsqueda de los orígenes, mediación, trabajo social, reproducción asistida.

ABSTRACT

The search for origins is a concept linked to adoption and assisted reproduction. Both adopted people and those born by assisted reproduction have a genetic origin which they do not know and they cannot ask their parents for answers, like other people, since their parents do not know the answers either. Due to this, if they want to know their origins they need to embark in a quest for origins which is only possible through family mediation. However, the Spanish and international legislations secure this right only to adopted people, depriving people born by assisted reproduction of it.

There is still a lot to do since not all the autonomous communities have developed a specific program in the search for origins, as it is the case of Galicia. Regarding assisted reproduction, there is more work to do because, unlike countries such as the United Kingdom, Germany and Sweden, the Spanish legislation only recognizes the right to privacy of the donor and the adoptive family without taking into account the right of the child to know his own genetic origin.

The present study tries to cover all the issues related to the search for origins of adopted people, the process and the job of the social worker in this quest. Furthermore, it also tries to understand the current situation of those born by assisted reproduction in regard to this right.

Keywords: National adoption, international adoption, the search for origins, mediation, social work, assisted reproduction.

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL DE LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES DE LAS PERSONAS ADOPTADAS	14
CAPÍTULO II. PROCESO DE LA BUSQUEDA DE LOS ORIGENES DE LAS PERSONAS ADOPTADAS Y RESULTADOS TRAS FIN DEL PROCESO. REFERENCIA AL SERVICIO POST-ADOPTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	23
CAPÍTULO III. TRABAJO SOCIAL Y BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES	55
CAPÍTULO IV. TRABAJO EMPÍRICO. ESTUDIO DE LAS MOTIVACIONES Y EXPECTATIVAS DE LOS ADOPTADOS.	59
CAPÍTULO V. LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES GENÉTICOS EN LOS CASOS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA.....	71
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES, PROPUESTAS, REFLEXIONES FINALES Y LÍNEAS FUTURAS	75
AGRADECIMIENTOS.....	77
BIBLIOGRAFÍA	78
ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfica 1. Sexo de los participantes.	60
Gráfica 2. Sentimiento con respecto a mi familia adoptiva.	61
Gráfica 3. Motivo de conocer el historial médico.	62
Gráfica 4. Deseo de conocer a mis familiares biológicos.	63
Gráfica 5. Deseo de conocer mi historia pasada y la de mi familia biológica.	64
Gráfica 6. Motivación de expresar mis sentimientos con respecto al abandono.....	64
Gráfica 7. Decir o no el inicio de mi búsqueda de mis orígenes	65
Gráfica 8. Apoyo y ayuda de la red social de las personas adoptadas en la búsqueda de sus orígenes.	66
Gráfica 9. Expectativas y sentimientos con respecto a su familia biológica.	67
Gráfica 10. Posible reacción en el reencuentro con la madre, el padre y los posibles hermanos biológicos.....	68
Gráfica 11. Posibles preguntas a los padres biológicos en el reencuentro.....	69
Gráfica 12. Motivación principal de búsqueda de los orígenes.	69

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objeto principal abordar todo lo referente a la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas así como la situación actual que se encuentra el derecho de las personas nacidas mediante reproducción asistida (TRA de ahora en adelante) a conocer su origen genético.

La búsqueda de los orígenes nace de una necesidad de reconstrucción de identidad, necesidad que comparten las personas adoptadas y las nacidas mediante TRA con donante. Esta necesidad surge del querer saber sobre un pasado del cual sus padres no pueden responder, sobre todo las personas adoptadas que han vivido previamente con su familia biológica. Son muchos los adoptados que no recuerdan su vida anterior a la adopción y quieren y necesitan saber sobre su pasado, lo que ocurrió, los motivos, las circunstancias de su abandono. Esto no tiene por qué significar una mala relación con sus padres adoptivos ya que esta necesidad surge de forma interna con independencia de las relaciones de amigos, pareja y padres.

El conocer los orígenes es un derecho reconocido internacionalmente y en España se revela en el Código Civil en su artículo 180:

Las personas adoptadas, alcanzada la mayoría de edad o durante su minoría de edad a través de sus representantes legales, tendrán derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos. Las Entidades Públicas, previa notificación a las personas afectadas, prestarán a través de sus servicios especializados el asesoramiento y la ayuda que precisen para hacer efectivo este derecho.

La legislación española, contempla como único camino de búsqueda de los orígenes la mediación y el trabajador social tiene un perfil idóneo como mediador, ello se encuentra en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Por eso muchas comunidades autónomas tienen como servicio post-adoptivo la mediación de búsqueda de los orígenes, y su equipo profesional lo forman trabajadores sociales, como es el caso de Castilla y León, que desempeñan su labor junto con psicólogos.

1. Justificación

La búsqueda de los orígenes es un tema elegido por motivaciones personales, pues como muchas personas adoptadas me he preguntado sobre mi pasado, mi vida antes de tener a mi maravillosa familia adoptiva, y como a muchos, mis preguntas se han encontrado en el aire, sin respuesta, porque estas sólo pueden ser respondidas a través de la búsqueda de los orígenes.

Los adoptados que han realizado la búsqueda de sus orígenes lo describen como algo que ha cambiado su vida para mejor, esto se encuentra recogido en estudios varios como los de Amorós, Fuertes & Paula (1996), Usero (2016) y Villa, Correa. A et al (2013). Sin embargo este proceso tiene elementos que lo condicionan. Uno de esos elementos es la praxis del profesional de mediación.

El trabajador social, según el Consejo General de Trabajo Social (2014), tiene el perfil idóneo para ejercer de mediador. De acuerdo con Ledesma, (Comunicación personal, 28 de Octubre, 2016) también ha de ejercer como cooperante, y esto es porque son ellos los que llevan los historiales de adopción de menores, y por tanto portadores y conocedores de la historia del adoptado previa a su adopción.

Es por todo ello que considero fundamental conocer la responsabilidad de los trabajadores sociales en cuanto al conocimiento de los orígenes de las personas adoptadas, su responsabilidad en la preparación y la buena revelación sobre su vida previa a la adopción. También creo fundamental conocer el trabajo que se realiza con los padres, para que empaticen con sus hijos y entiendan los motivos de búsqueda de los orígenes de sus hijos. Esto es necesario ya que el acompañamiento de su familia es otro de los factores condicionantes en la búsqueda de su origen.

De acuerdo con la Doctora en psicología Berástegui Pedro-viejo (2012), el interés por conocer los propios orígenes comienza en la adolescencia, ya que es cuando las personas comienzan a elaborar su propia identidad, se trata por tanto de una búsqueda interna, pero no será hasta la edad adulta cuando esa búsqueda se convierta en una búsqueda externa. La edad de búsqueda de los orígenes suele ser entre los 25 y los 35 años de edad. (Cristina Negre Masià, 2016).

La búsqueda de los orígenes es un derecho sólo del adoptado, ya que se fundamenta como necesidad de reconstrucción de identidad del mismo, esto implica que los nacidos mediante reproducción asistida con donante no tienen este derecho, ya que prevalece el derecho de privacidad del donante y de la familia. Entendemos que es necesario conocer los motivos de tal actuación de la legislación, así como descubrir las prioridades de a quién se protege.

Este Trabajo Fin de Grado consiste en fundamentar la importancia de la búsqueda de los orígenes para las personas adoptadas así como su proceso, cambios y vínculos creados en la vida de las personas adoptadas tras llevar a cabo dicho proceso. Del mismo modo trata de conocer y fundamentar los motivos por los cuales las personas nacidas mediante reproducción asistida, tienen el derecho a conocer su origen genético.

2. Los objetivos de la investigación son:

1. Conocer el significado de la búsqueda de los orígenes.
2. Descubrir las diferentes vías mediante las que se puede llevar a cabo la búsqueda de los orígenes.
3. Estudiar las diferentes asociaciones, gabinetes y centros por los cuales se pueden llevar a cabo la búsqueda de los orígenes.
4. Conocer el papel del trabajador social en la búsqueda de los orígenes como mediador y como coordinador en una mediación privada.
5. Analizar las motivaciones de los adoptados para iniciar la búsqueda de los orígenes así como sus expectativas con respecto al apoyo de su red social próxima y con respecto al encuentro.
6. Indagar los motivos por los cuales no se encuentra recogido el derecho de las personas nacidas mediante reproducción asistida a conocer su origen genético.
7. Conocer las diferencias entre las personas adoptadas y las nacidas mediante reproducción asistida con donante.

Objetivos personales de la investigación

Reflexionar sobre dicho proceso para realizar mi propia concepción personal de la búsqueda de los orígenes, y evaluar mi preparación personal para iniciar la búsqueda de mis propios orígenes.

3. Metodología

Para llevar a cabo este trabajo se han revisado documentos, libros, artículos de revistas y normativa legislativa relacionados con la búsqueda de los orígenes (adoptados y nacidos mediante técnicas de Reproducción asistida con donante) y con la mediación en el trabajo social¹, algunos de los documentos han sido recomendados por Jesús Oliver Peace (Psicólogo y terapeuta familiar). Para asegurar que lo encontrado en textos tanto jurídicos como manuales de intervención son verídicos, se han realizado entrevistas a: Las Hijas de la Caridad (Hogar del Carmen), Yolanda Iraxte Serrano (Presidenta actual de la asociación *La Voz de los Adoptados*), a la trabajadora social María Jesús Roca (Mediadora del servicio post-adoptivo de búsqueda de los orígenes), y a Jaime Ledesma del Busto (Mediador familiar de *La Voz de los Adoptados* y mediador del Gabinete de *MADOP*). Para complementar mi trabajo he asistido a una tertulia organizada y dirigida por *La Voz de los Adoptados* sobre la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas, así mismo se ha realizado empírico con esa asociación con el objeto de conocer las motivaciones y las expectativas de los adoptados en la búsqueda de sus orígenes y para ello se ha realizado una encuesta con preguntas abiertas y cerradas².

4. Relación de la búsqueda de los orígenes con el título de grado en trabajo social

El trabajador social como profesional en el servicio post-adoptivo de búsqueda de los orígenes requiere el uso de competencias propias del Trabajo Social.

¹ Todos los libros, artículos y normativa utilizados se encuentran en la Bibliografía del presente trabajo.

² El trabajo empírico se encuentra desarrollado en el Capítulo VI., y la encuesta realizada para el desarrollo del trabajo se encuentra en el Anexo 2.

Dichas competencias se encuentran desarrolladas en la memoria del Título de Trabajo Social (2010). A mi parecer, las siguientes competencias son fundamentales en la mediación familiar en búsqueda de los orígenes:

Con respecto a las Competencias generales (C.G) del grado de Trabajo Social.

A mi entender las competencias más importantes y que lleva a cabo el profesional de trabajo social en su praxis de mediador familiar en búsqueda de los orígenes son:

1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias (C.G.1).
2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales (C.G.2).
3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancia (C.G.3).
4. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización (C.G.5).
5. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social (C.G.6).

Esto es porque el trabajador social:

1. Elabora junto con el adoptado y su familia biológica los objetivos que se pretende conseguir con la mediación y en caso de que fuera necesario, valora conjuntamente con la familia adoptiva las necesidades de esta ante el deseo de su hijo a iniciar la búsqueda de sus orígenes (Ledesma, 2016).
2. Se basa en un proceso planificado con sus correspondientes etapas, así mismo es evaluado con el fin de mejorar su praxis. Ejemplo: el Boletín Anual de Castilla y León.
3. Apoya al adoptado, a su familia adoptiva y a su familia biológica con el fin de que expresen libremente sus sentimientos, necesidades y puntos de vista, esto es esencial para que el proceso de mediación sea exitoso (Ledesma, 2016).
4. En Castilla y León cada caso de mediación es supervisado por la Entidad Pública de Protección a la Infancia de Castilla y León y por tanto demostrará las competencias del trabajo social en su praxis (Decreto 37, 2005, art.71).

Competencias específicas. (C.E): A mi parecer las más importantes son:

1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención (C.E.1).
2. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos (C.E.2).
3. Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención (C.E. 3).
4. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados (C.E.4).
5. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes (C.E.6).
6. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar (C.E.7).
7. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal (C.E.8)
8. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos (C.E.11).
9. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere (C.E.13).
10. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades (C.E.14).

Esto es porque el Trabajador social como mediador familiar en búsqueda de los orígenes:

1. Establece relación con otros profesionales. Un ejemplo de ello es que el servicio post-adoptivo de búsqueda de los orígenes de Castilla y León lo forman: Psicólogos y Trabajadores Sociales (Roca, Comunicación personal, 2 de Mayo, 2016).
2. Interviene con cada una de las partes, adoptado, familia biológica y familia adoptiva con el objeto de valorar conjuntamente las necesidades de cada una de las partes, y realizar así una mediación especializada.
3. En muchas ocasiones resuelve y media en situaciones de urgencia, derivando al adoptado, familia biológica y familia adoptiva a otros profesionales con el fin de resolver conflictos internos antes de continuar con el proceso de mediación (Ledesma, 2012).
4. Debe de Evaluar de forma conjunta con las personas beneficiarias con el fin de valorar la eficacia del mismo y poder así actualizarlo para responder a las nuevas circunstancias.
5. Debe hacer uso de las redes de sociales de cada parte ya que es un apoyo importante tanto para el adoptado como para su familia biológica.
6. Otra posible tarea del Trabajador social es la promoción de asociaciones en las que participen las personas que han llevado a cabo la búsqueda de los orígenes para que puedan expresar libremente sus sentimientos, vivencias y sensaciones.
7. Utiliza la competencia de mediación como único camino para la búsqueda de los orígenes, la función principal del trabajador social será el acompañamiento personalizado para cada una de las partes siempre y cuando ambas partes deseen un encuentro.
8. Defender el derecho de los adoptados a conocer su origen y deben de actuar en consecuencia y para eso debe de participar en las reuniones de equipo, para que en la toma de decisiones, los adoptados y la familia biológica puedan beneficiarse de este servicio.

Competencias básicas adquiridas en el grado

Son muchas las competencias adquiridas a lo largo del grado, y muchas las puestas en práctica aquí. Sin embargo, voy a explicar las que a mi entender son esenciales y aquellas que por diferentes razones he tenido que poner en práctica.

Con respecto a las competencias instrumentales (C.I) se han puesto en práctica, entre otras, la toma de decisiones para la elección de objetivos, temática y personas a entrevistar (C.I.1). También, la capacidad de organización y planificación (C.I.3), la capacidad de análisis y síntesis (C.I.4), y la capacidad de gestión de la información (C.I.6). Todo ello con el fin de lograr que el trabajo contenga una visión amplia en un plazo fijado dentro de este reciente servicio de post-adopción que es la búsqueda de los orígenes.

Con respecto a las competencias personales (C.P), en mi parecer, las más importantes son: “Habilidad en las relaciones interpersonales” (C.P.2), esto es porque mi trabajo ha requerido de la ayuda de asociaciones como *La Voz de los Adoptados*. Otras competencias son: “compromiso ético” (C.P.3), y “razonamiento crítico” (C.P.5), competencias básicas que son esenciales para la elaboración de este trabajo.

Por último, las competencias sistemáticas (C.S) que se han llevado a cabo son: “adaptación a las nuevas situaciones” (C.S.1), competencia que se ha requerido para la elección de un tema actual y “motivación por la calidad” (C.S.2) y la más importante, a mi entender, “iniciativa y espíritu emprendedor” (C.S.3).

5. Estructura y descripción de contenido

El trabajo se encuentra dividido en VI capítulos, los cuales contienen una visión global de la búsqueda de los orígenes.

El trabajo comienza con un marco conceptual: concepto de búsqueda de los orígenes, la historia del reconocimiento para los adoptados, concepto de mediación y reseña al servicio post-adoptivo de Castilla y León.

En el capítulo II se detalla el proceso de la búsqueda de los orígenes para las personas adoptadas: motivación de los adoptados, la búsqueda de los orígenes dependiendo el tipo de adopción, actores en la mediación, fases de la mediación y resultados para los adoptados tras la búsqueda de sus orígenes.

En el capítulo III, se particulariza la función del trabajador social en la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas como mediador y como coordinador con los gabinetes, asociaciones y bufetes.

En el Capítulo IV, se encuentra mi trabajo empírico realizado con la ayuda de la Asociación La Voz de los Adoptados para conocer las motivaciones y expectativas de los adoptados frente al posible encuentro con su familiar biológico.

En el capítulo V, se recoge la situación actual del reconocimiento del nacido mediante TRA con donante a conocer su origen genético y se analizan los pros y contra del anonimato de gametos así como las diferencias entre los nacidos mediante técnicas de reproducción asistida y los adoptados.

Finalmente, en el capítulo VI, se establecen las conclusiones a las que se ha llegado al realizar este trabajo y se incluyen propuestas y líneas futuras para profundizar sobre la búsqueda de los orígenes.

Al final del trabajo se encuentran los agradecimientos y las referencias bibliográficas.

Por último, se encuentran los anexos que incluyen los formularios iniciales para empezar la búsqueda de los orígenes por los servicios sociales de Castilla y León así como las entrevistas y el cuestionario realizado para mi trabajo empírico.

CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL DE LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES DE LAS PERSONAS ADOPTADAS

El concepto de buscar significa según la RAE (2016), “Hacer algo para hallar a alguien o algo” y el concepto de “origen” es “Principio, nacimiento, manantial, raíz y causa de algo.” Por lo que se puede decir que la búsqueda de los orígenes desde el punto de vista conceptual es hacer algo por hallar el principio de la historia de las personas adoptadas y de las nacidas mediante reproducción asistida.

Rosso (2008):“La búsqueda de los orígenes es un proceso para conocer, contactar, y relacionarse con las personas significativas de su familia o su cultura de origen que realizan las personas adoptadas” (pp.138).

Berástegui (2012), de acuerdo con Grovant (1997), señala que “conocer suficientemente los propios antecedentes genéticos, biográficos, sociales y culturales ayuda a la persona que ha sido adoptada a integrar el conocimiento de sus orígenes en una narración continua que, de algún modo, incluye, explica, da cuenta o justifica su estatus adoptivo” (pp.32)

Otros autores como Gómez-Bengochea (2007) relacionan búsqueda de los orígenes con búsqueda de una identidad, refiriéndose a ella como que “la identidad está formada por aquellas características y vivencias personales que nos ayudan a sentirnos y percibirnos como distintos de los demás, nos ayudan a ubicarnos en nuestro entorno social y nos empujan a dirigirnos a nosotros mismos, dando sentido a nuestra propia vida” (pp. 35)

El Centro de acogida “El Carmen” (Hijas de la Caridad), define la búsqueda de los orígenes como “Una necesidad de conocer por qué la persona adoptada no ha sido querida por su familia biológica y si es culpable de ese abandono” (Comunicación personal, 25 de abril de 2016).

Para las personas adoptadas la búsqueda de los orígenes va más allá de conocer el inicio de sus historias, significa dar identidad a su propia historia, significa conocer su pasado para dar sentido a su futuro o a su presente. (I. Serrano, Comunicación personal, 25 de Marzo, 2016).

Para comprender mejor en que consiste la búsqueda de los orígenes hemos de conocer su importancia en la sociedad actual, cuando se inició el reconocimiento de este derecho, donde surgió y cuál ha sido su influencia en España.

La búsqueda de los orígenes está vinculada a la adopción y a la reproducción asistida con donante así como a la estructura familiar y a la jurisprudencia que lo envuelven.

La historia del reconocimiento del derecho de las personas adoptadas a conocer su origen biológico está estrechamente relacionada con la historia de las adopciones y así lo explica Tierra (2003):

El origen de las adopciones se encuentra en las prácticas religiosas de los pueblos antiguos, donde la principal función de las adopciones era reemplazar a un legítimo fallecido ya que la pérdida de este era algo tan grave que debía ser reparado para mantener el círculo social.

Las personas adoptadas en la Civilización mesopotámica encontraban su protección en el Código Hammurabi, porque en este consagraba normas de protección para aquellos que tenían una condición de inferioridad. Sin embargo y a pesar de esta protección, el adoptado era castigado según las normas mesopotámicas si buscaba a su familia biológica, ya que se creía como un insulto y como una ofensa a los dioses además de una deshona para la familia adoptiva. El castigo para el adoptado era físico pero además era repudiado por la familia adoptiva obligándole a regresar para siempre con su familia biológica.

En el antiguo Egipto la función de la adopción era perpetuar la descendencia de varones en las familias, aunque también era visto como una acción de caridad para ayudar a aquellos más desfavorecidos, otorgándoles los mismos derechos y deberes que cualquier hijo legítimo. Sin embargo los adoptivos que buscaban a su familia biológica recibía el castigo pertinente de la familia adoptiva además de la revocación del título adoptivo, y esta medida fue conservada y copiada en la Antigua Grecia.

El derecho romano establecía dos tipos de adopción, la *adrogatio* mediante la cual la adopción de una persona no implica el sometimiento a otra patria potestad. Es por tanto que puede mantener relación con su familia biológica. Sin embargo la *adoptio*, según la cual la adopción de alguien queda sometidos a otra patria potestad, esto implica la desvinculación completa y total con la familia biológica, en el caso de que el adoptado incumpliera la norma sería despojado del título de adoptado perdiendo con ello todos los títulos y derechos que tendría con la familia adoptiva (Ruiz, 2010).

Con este referente históricos podemos ver que la búsqueda de los orígenes no solamente estaba mal vista por la sociedad, sino que además era castigada.

La adopción tuvo su máximo apogeo con las guerras mundiales en el S.XX como un acto de caridad hacia los niños que habían perdido a sus familias o cuando estas no podían hacerse cargo de sus hijos por la falta de recursos en la familia. A pesar de esto la concepción de la búsqueda de los orígenes como algo negativo no cambió (Vallverdú, 2004).

Es más como señala Badía (2012): “las familias adoptivas y los profesionales de salud mental lo vieron como un síntoma de fracaso de la adopción o como un signo de la patología en la persona adoptada” (pp.17)

La lucha por el reconocimiento del derecho a conocer los orígenes se encuentra en Estados Unidos con la trabajadora social Jean Paton quien llevó a cabo el primer reencuentro entre adoptados y sus familias biológicas en 1950 (Amorós, Fuertes & Paula, 1996). Además creó un boletín o blog informativo, con ello lo que pretendía era mantener informados a sus seguidores sobre las noticias respecto al mundo de la adopción y también de su vida personal.

Paton fue la primera mujer conocida que aconsejaba personalmente como iniciar la búsqueda de parientes biológicos a las personas adoptadas que así lo querían (Carp, 2012). El programa revolucionario de Paton estaba basado en la doctrina cristiana, en los valores de perdón y entendimiento, que según ella era indispensable para que la reunión fuera exitosa, así como la necesidad de que en toda reunión hubiera un medidor (Carp, 2012).

En 1970 en EE.UU se crearon asociaciones que luchaban por el reconocimiento de los adoptados a conocer sus orígenes biológicos, la más destacada fue la asociación ALMA (Adoptees Liberty Movement Association) si bien el movimiento se inició con Paton, este se extendió por Europa y décadas más tarde por América Latina. (Amorós, Fuentes, Maldonado & Mateo, 1998).

En España hubo un hecho que propició la creación de asociaciones de adoptados que luchaban para el reconocimiento de su derecho a conocer sus orígenes. Blanco (2006) lo describe así:

En agosto de 1995 fueron sustraídos dos libros de las antiguas dependencias de la desaparecida maternidad y Orfanato de Navarra, (Hospital de Navarra); estos libros contenían los datos necesarios para conocer la identidad de las madres biológicas de los huérfanos de la antigua casa cuna de Pamplona. Posteriormente, se publicó en un periódico local un listado con los nombres de antiguos miembros del orfanato de Pamplona, y cientos de personas comenzaron a recibir en sus domicilios fotocopias de las partidas de bautismo en las que se les daba a conocer su identidad biológica (pp.13-14).

Este hecho produjo el desarrollo de importantes movimientos en lucha por el reconocimiento de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos, el movimiento más importante fue ANDAS (Asociación nacional del Derecho a Saber) (Blanco, 2006).

Actualmente la búsqueda de los orígenes es un derecho reconocido internacionalmente y nacionalmente, entendido este como un derecho de identidad de todas las personas adoptadas. Este derecho se encuentra recogido en:

1. Convenio sobre la protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993: En el artículo 30 se establece que el deber de las administraciones públicas del país donde reside el menor adoptado es conservar su historial para que pueda acceder a él después con el asesoramiento adecuado y con las limitaciones de la ley de dicho Estado.

2. Convención sobre los derechos del niño de 20 de Noviembre de 1989: En el artículo 8 se establece que se debe respetar la identidad del niño, incluidos la nacionalidad y las relaciones familiares.

3. Carta Europea de los Derechos del niño aprobada por resolución del Parlamento Europeo de 8 de Julio de 1992: En el artículo 7.11 se establece que el menor adoptado tiene derecho a una identidad así como el derecho a conocer sus circunstancias relativas a sus orígenes.

4. Ley 54/2007 de 28 de Diciembre de Adopción Internacional: En el artículo 12 establece que las personas adoptadas tienen derecho a conocer los datos sobre sus orígenes a través de los servicios de mediación de la Entidad Pública y por tanto esta tiene la obligación de conservar la información relativa a la identidad de los progenitores del menor, su historia médica y la de su familia. Esto también se encuentra recogido en el artículo 180.5 y 180.6 del Código Civil Español (última actualización 6 de Octubre de 2016).

5. Decreto 37/2005, de 12 mayo por el que se regula los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores: En el Capítulo XIII regula el derecho de los adoptados a conocer sus orígenes y los procedimientos para hacer efectivo este derecho.

Gracias a las investigaciones y estudios de Sorosky et al (1984), Winkler et al (1990) y Sachdev (1992), Citados en Amorós, Fuertes & Paula (1996), la búsqueda de los orígenes ya no es considerada una patología del adoptado ni un fracaso de la adopción, y es que esta búsqueda tiene el objetivo de: “incrementar su sentido de identidad [referido a los adoptados] de una forma más cohesionada” (Amorós, Fuertes & Paula, 1996, pp.110)

Este reconocimiento en la legislación Española tiene sus inicios con la Orden de 10 de noviembre de 1999 cambia la ley del registro civil obligando a todas las madres a poner su nombre y apellidos en la partida del nacimiento de sus hijos. Esta orden facilitó la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas en ese año. Sin embargo no sería hasta 2007 cuando el Código Civil en su artículo 180 reconoce el derecho de los adoptados a conocer sus orígenes y la obligación de las entidades públicas prestar a través de sus servicios especializados el asesoramiento y la ayuda que requieran los solicitantes con el fin de poder ejercer su derecho.

La Comunidad Autónoma de Cataluña fue la primera en reconocer el derecho del adoptado a conocer su origen biológico en 1998 con la Ley 9/1998 de 15 de julio, del Código de Familia en Cataluña en el artículo 29 de dicho Código (Blanco, 2006). Sin embargo fue Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la primera en crear un servicio post-adoptivo en 2001 por iniciativa pública (Ortiz & Rosso, 2007). Este servicio tiene como fin dar un ejercicio práctico al derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos. La comunidad autónoma de Castilla y León regula el servicio post-adoptivo en el año 2005 con el Decreto 37/2005, el cual implanta las actuaciones profesionales de asesoramiento y de mediación para proporcionar este servicio y más tarde en el año 2008 con la Orden FAM 1990/2008 por la que se regulan la habilitación y autorización de profesionales, y la inscripción y autorización de entidades para dispensar los servicios de asesoramiento y mediación en el ejercicio del derecho de las personas adoptadas a conocer los propios orígenes (Boletín nº16 de Castilla y León).

Este servicio post-adoptivo se vio necesario desde el inicio de las adopciones en España y su aumento a lo largo de los años, sobre todo con respecto a las adopciones internacionales. Según el Observatorio de la Infancia (2009), los autos de adopción nacional en el año 2001 fueron 1.075 y en la adopción internacional fueron 3.428 (Boletín Nº12 de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia). Si bien es verdad que las adopciones han descendido a lo largo de los años estas siguen siendo elevadas. Los adoptados del año 2001 serán ahora la mayoría de ellos adolescentes, y según la psicóloga Mirabent (2014) es en la adolescencia cuando el adoptado comienza a afrontar los duelos con respecto a su adopción: “Un doble duelo por el mundo de la infancia, el conocido y seguro de después de la adopción, pero también el de antes de esta, el de lo que tuvo y perdió, lo bueno que pudo experimentar en su vida previa” (pp.5), pero el interés por la adopción comienza en los adoptados antes de los 5 años pero en esta edad, según Negre, Freixa & Cruañas (2016) los menores adoptados conciben su adopción como algo anecdótico. En torno a los 6 y 9 años hasta los-12 años comienzan a ser conscientes de que el término adopción se encuentra ligado al abandono, es por ello empiezan a realizar sus primeras preguntas directas sobre su adopción y comienzan a vivir la adopción como un problema y una dificultad (Berástegui, 2012). Esto se acentúa en los adoptados internacionales ya que sus rasgos físicos comienzan a ser visibles para todo el mundo, lo que genera mayor inseguridad en ellos (Freixa & Negre, 2010). Pero es en la adolescencia cuando se produce una crisis de identidad porque: “Una de las tareas más importantes que tiene el adolescente es la formación de la identidad y la comprensión de sí mismo” (Freixa & Negre, 2010, pp.15). Es por ello que se inicia en el adoptado el deseo de la búsqueda de los orígenes o por lo menor la inquietud (Ledesma, 2012). De acuerdo con Berástegui (2012) en la etapa de la adolescencia es más una búsqueda interna de conocerse así mismo, además Ledesma (2012), no recomienda iniciar esta búsqueda en la adolescencia. Negre, Freixa & Cruañas (2016) indican que es en la edad adulta, cuando esa búsqueda interna se convierte en una búsqueda externa, además señalan que: “la edad más frecuente en la que se inicia el proceso está entre los 25 y los 35 años” (pp.71). Es por ello que es necesario un servicio especializado de mediación en búsqueda de los orígenes.

Actualmente el derecho de las personas adoptadas a conocer su origen biológico está recogido en la legislación de todas las comunidades autónomas, sin embargo no todas cuentan con una legislación específica para hacer efectivo este derecho, ejemplos son Galicia, Cantabria o Murcia.

A lo largo del proceso del reconocimiento del derecho del adoptado a conocer sus orígenes se indicó que la mediación es el mejor camino para que la búsqueda de orígenes sea lo más exitosa posible, sobre todo cuando se desea un encuentro con un familiar biológico. Así pues en la legislación española se reconoce la mediación como única vía en la búsqueda de los orígenes y de acuerdo con Ledesma (Comunicación personal, 28 de Octubre de 2016))³ el acompañamiento del adoptado es fundamental para una buena gestión de las emociones así como para garantizar la privacidad de las partes.

El Consejo General de Trabajo social (2014), indica el trabajador social tiene el perfil idóneo para ejercer la función de mediador. Uno de los ámbitos de actuación de los trabajadores sociales como mediadores es la mediación familiar y más concretamente la mediación en búsqueda de los orígenes, es por ello concretamente que el equipo del servicio post-adoptivo de Castilla y León lo forma trabajadores sociales junto con psicólogos. Este servicio en el año 2015 ha tramitado 4 casos de búsqueda de los orígenes (Boletín 16 de Castilla y León), sin embargo fueron 10 personas, familiares de niños que se entregaron en adopción los que han dejado una notación marginal, queriendo ponerse en contacto con el adoptado o le han querido dejar algún tipo de legado, por lo que se puede decir que es mayor el número de familiares que desean comunicarse con el adoptado, que el número de adoptados que solicitan el asesoramiento para ponerse en contacto con su familiar biológico

³ Entrevista realizada personalmente a Ledesma en el año 2016. La entrevista completa se encuentra en el Anexo 6.

La mediación familiar en búsqueda de los orígenes es y se caracteriza:

La mediación familiar en búsqueda de los orígenes es un proceso largo y delicado, en el que el mediador ofrece a las personas interesadas un espacio neutro, seguro, encuadrado por un profesional, y no menos importante, confidencial, donde van a poder expresar y acoger sus múltiples emociones para abrir el camino a un posible encuentro del otro. Siendo el acompañamiento de la construcción y la reconstrucción uno de los objetivos de la mediación familiar, esta misma encuentra nuevamente un lugar en la adopción la cual no deja de ser en realidad la historia de vínculos que se rompen, se crean y a veces se reconstruyen. Sin buscar a conservar estos últimos a toda costa, el mediador va a ayudar a las personas interesadas a avanzar en esta búsqueda de identidad a la vez individual y colectiva. Cuando la búsqueda de orígenes llega hasta el encuentro con la familia biológica, se plantea entonces la cuestión de la construcción de una nueva relación y del lugar de cada uno en esta otra dinámica familia. (El equipo del Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia, 2011, pp.2).

Es por tanto que la búsqueda de los orígenes se lleva a cabo por mediación familiar, y Castilla y León fue una de las pioneras en establecer la mediación familiar como servicio post-adoptivo.

CAPÍTULO II. PROCESO DE LA BUSQUEDA DE LOS ORIGENES DE LAS PERSONAS ADOPTADAS Y RESULTADOS TRAS FIN DEL PROCESO. REFERENCIA AL SERVICIO POST-ADOPTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

1. Motivaciones del adoptado para iniciar la búsqueda de sus orígenes

Uno de los principales factores relacionados con la búsqueda de los orígenes es la motivación del adoptado por iniciar esta búsqueda.

Los estudios de **Sorosky** y **Winkler** (1984), citados en Amorós, Fuertes y Paula (1996) muestran que los factores motivacionales de las personas adoptadas a iniciar esta búsqueda son los siguientes:

1. Decisión de formar una familiar: debido a su preocupación de la existencia de alguna enfermedad genética.

2. Momento de la boda: Es cuando se pregunta sobre otras bodas que ha habido y sobre los posibles invitados de la boda.

3. Un embarazo: Por el deseo de contactar con alguien que haya pasado la experiencia del embarazo, aunque los estudios muestran que también se pueden revivir la situación de abandono y el proceso de adopción.

4. El fallecimiento de uno de los padres biológicos: el vacío que sienten les lleva a pensar en iniciar esta búsqueda sin necesidad de sentirse culpables por ello.

5. Situaciones de estrés como divorcios, muertes de seres queridos: que activan el interés por conocer su origen biológico.

6. Miedo al casamiento con un hermano o encontrarse con una personas que se parezca mucho a él.

7. Preocupación por la madre biológica: miedo a que pueda necesitar ayuda, y el miedo a que cuando quiera iniciar esa búsqueda su madre haya fallecido.

8. La creencia de las personas de edad avanzada de que es la última oportunidad que tienen para encontrar sus raíces y resolver la ruptura genealógica.

Fue con **Sachdev (1992)**, citado en Amorós, Fuertes & Paula (1996), con su estudio quien puso fin a la concepción de que la búsqueda de los orígenes se lleva a cabo por una mala relación con los padres adoptivos, ya que el resultado de su estudio realizado a personas adoptadas que habían iniciado la búsqueda de los orígenes fue que el 89% se sentían queridos por sus padres, un 93% les querían, y un 61% se sentían parte de la familia.

Knowal y Chilling (1985), señalan que el número de mujeres que buscan y desean conocer sus orígenes es superior al de los hombres. Esto es porque según el autor:

- Las mujeres están más implicadas en la experiencia del embarazo y en los aspectos genealógicos que se deriva.
- Las mujeres encuentran más a menudo en contacto con sus sentimientos y sienten que buscar sus raíces puede enriquecerlas.
- Las mujeres tienen más necesidad que los hombres de identificarse con una madre de nacimiento para resolver sus conflictos de identidad. (Amorós, Fuertes & Paula, 1996, pp.110)

Humphrey, H y Humphrey M (1989), citado en Amorós, Fuentes, Maldonado & Mateo (1998), confirma la teoría anterior y resaltan que la mujer tiene mayor necesidad de reafirmar su identidad, necesidad que se ve aumentada con la vida en pareja y la maternidad.

F. Pacheco y R. Eme (1993), citado en Amorós, Fuertes & Paula (1996), constatan que en una investigación realizada a 72 personas adultas adoptadas que habían llevado a cabo con éxito la búsqueda de los padres biológicos, que los factores más significativos se pueden resumir en: embarazo o nacimiento de un hijo, preocupaciones médicas o de salud, muerte de los padres adoptivos, matrimonio o irse a vivir en pareja y estrés.

Sin embargo **Child Welfare (2012)**, que es un boletín que provee información para la protección del menor, ha delimitado a través de un estudio realizado en 2012, que además de los motivos citados anteriormente hay que sumarles los siguientes:

1. Información general sobre la familia: las personas adoptadas quieren saber sobre los nombres de su familia biológica, saber si tienen hermanos, donde viven.

2. las características y personalidades familiares: Las personas adoptadas lo que buscan es saber cómo son sus padres biológicos y si comparten alguna característica con ellos.

3. Información sobre la historia médica de los padres: Información sobre las enfermedades y condiciones genéticas, para la protección de la propia salud y la de sus hijos biológicos.

4. Las circunstancias de la adopción: El conocer el porqué del abandono, cuales fueron esas causas o circunstancias.

5. Establecer conexiones para los hijos adoptados: Algunos de los padres adoptivos desean encontrar a la familia biológica de sus hijos para que cuando sean mayores y si así lo desean puedan mantener la relación con sus padres biológicos, así mismo también sirve como un consuelo para la familia biológica de que el niño está bien y es feliz.

2. Búsqueda de los orígenes con respecto al tipo de adopción y asociaciones dedicadas a ellos.

Otro de los grandes factores de la búsqueda de los orígenes de los adoptados es su tipo de adopción y según Ledesma (2012) las podemos clasificar:

2.1. Adopciones nacionales.

Las personas que han sido adoptadas nacionalmente y de forma regular presentan muchas menos dificultades que por ejemplo las personas adoptadas internacionalmente, y esto es porque pueden elegir realizar su búsqueda de los orígenes a través de los servicios sociales especializados de mediación, un ejemplo de ello es el servicio post-adoptivo que ofrecen los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Andalucía o Castilla y León.

2.2. Adopciones internacionales.

Los adoptados internacionalmente deben de tener en cuenta:

1. La legislación del otro país: Son muchos los países que no permiten la búsqueda de los orígenes como es el ejemplo de China o Colombia.

2. La lejanía del País: en la etapa del encuentro normalmente es el adoptado internacional quien debe viajar a su país de origen que en muchas ocasiones no es cercano, es por ejemplo el caso de un adoptado de origen japonés.

3. La cultura y los valores diferentes: un buen ejemplo sería un adoptado de origen marroquí que va a buscar sus orígenes y en el encuentro con su madre ve a una mujer vestida con un Burka, posiblemente se tiene que enfrentar al hecho de que no va a poder ver el rostro de su madre en un primer momento.

4. El idioma: quizás sea uno de los hándicap más grandes que se tienen que enfrentar los adoptados internacionales, ya que un adoptado español de origen ruso no va a poder tener una conversación fluida y a solas con su madre o el familiar biológico.

5. La economía: este es el más problemático de todos, ya que cualquier adoptado internacional que quiera conocer sus orígenes debe de contratar los servicios de gabinetes y asociaciones especializados en ello, además de pagarse el viaje a su país de origen y el envío de cartas y documentos a países lejanos de su residencia es costoso.

Este es el caso de España cuya legislación no contempla la mediación en búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas internacionalmente.

Los gabinetes y Bufetes más importantes dedicados al servicio de la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas son:

1. MADOP (Servicio de mediación, post-adopción, psicopedagogía): es un gabinete psicosocial especializado en la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas y liderado por su creador, el mediador Jaime Ledesma del Busto (Gabinete de MADOP, 2016). Sus servicios están destinados a las personas adoptadas internacionales y nacionales, y además MADOP trabaja vinculado a la Voz de los Adoptados y por tanto conocer la necesidades en primera persona de los adoptados y por ello asegura el acompañamiento personalizado que requiere este camino (Ledesma, comunicación personal de 24 de Octubre de 2016).

2. Gabinete de Ana Badía: Uno de los servicios del Gabinete de psicología de Ana Badía es la preparación y acompañamiento en la búsqueda de los orígenes, además de ofrecer la posible ayuda terapéutica que en ocasiones necesitan los actores de este proceso y para ello cuenta con la colaboración del mediador Ledesma. (Gabinete de Psicología Ana Badía, 2016).

3. Batía. Orientación educativa familiar: Es un centro de orientación educativa familiar privado, es por tanto que sus servicios están encaminados a menores y a padres. Uno de los servicios que ofrece es la mediación en búsqueda de orígenes para las personas adoptadas, y además uno de los profesionales del equipo de Batía es trabajadora social.

4. La Voz de los adoptados: Es una asociación creada por y para los adoptados, con el fin de proporcionarles una buena orientación a aquellos adoptados que quieran iniciar la búsqueda de los orígenes así como proporcionarles un espacio de encuentro con el fin de que compartan historias y sentimientos. Sus objetivos como asociación son: comunicar, colaborar, acompañar y sensibilizar (La Voz de los adoptados, 2016).

2.3. Adopciones Irregulares.

Por desgracia conocemos un montón de casos de adopciones irregulares, los casos más conocidos son los llamados “bebés robados” en España, pero también existen casos parecidos en otras partes del mundo de adopciones que presentan irregularidades, como son “la venta de niños” en Rusia (Prades, 2008) o la desaparición de bebés y su restitución que se produjeron durante la dictadura militar en Argentina (1976-1983) (Irigary, 2008).

En estos casos el proceso de búsqueda de los orígenes es más difícil, por dos motivos: Por falta de información verídica lo que hace imposible en muchas ocasiones la localización de la madre y porque el primer contacto que haga el mediador debe ser con máxima delicadeza y esto es porque en muchas ocasiones la madre biológica está convencida de que su hijo ha muerto (Ledesma, 2012).

Las asociaciones especializadas en búsqueda de los orígenes en casos de adopciones irregulares:

1. Bufet Vila: Enrique Villa Torres es un abogado de valencia cuyo bufet es especialista en la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas en los casos de “bebés robados” y esto es porque Enrique Vila es adoptado y víctima de los llamados “bebés robados”, la búsqueda de su propio origen le ha hecho especialista en este campo y como tal lo que quiere es ayudar a los adoptados a encontrar sus orígenes a través de la mediación. Así mismo creo la ONGE “S.O.S RAICES” que actualmente se encuentra registrado en la ONU y es presidente de la Fundación Internacional “RAICES Y DERECHOS”.

2. S.O.S bebés robados: Esta asociación nació con el objetivo de la búsqueda de familiares que en un principio fueron considerados fallecidos pero luego se descubrió que fueron dados en adopción sin consentimiento alguno y proporcionarles el encuentro tras posiblemente muchos años a través del proceso de la mediación.

3. Actores en el proceso de mediación en la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas

3.1. El adoptado.

El grado de preparación para aceptar y comprender la situación que llevó al abandono es esencial. El mediador debe evaluar con detenimiento al adoptado y decidir prorrogar el inicio de la mediación si determina que aún no está preparado.

3.1.1. El perfil del adoptado según Ledesma (2012).

Ledesma (2012), con los estudios científicos de Schechter, Marshall & Bertocci (1990), reafirma que el perfil del adoptado que se embarca en el proceso de la búsqueda de los orígenes son mujeres de 29 años en un periodo de su vida estable, con trabajo, casadas en su mayoría, siendo el detonante para la búsqueda de los orígenes un acontecimiento vital importante.

De acuerdo con Ledesma (2012), el adoptado se puede encontrar múltiples situaciones, es por ello que ha de estar preparado para saber afrontarlas de la mejor manera posible, para su preparación psicológica es necesario que lleve a cabo una profunda reflexión personal para que el adoptado “se sienta lo más realizado posible tras haberla concluido” (pp.104.)

3.1.2. Miedos y creencias del adoptado.

De acuerdo con Ledesma (2012) podemos decir que el adoptado tiene dos miedos principales y estos son:

1. Miedo a la reacción de la familia adoptiva: Autores como Amorós, Fuertes & Paula (1996), Ortiz & Rosso (2007), Ledesma (2012) y Negre, Freixa, Cruañas (2016) muestran que el principal miedo de los adoptados que quieren iniciar este camino es con respecto a la reacción y sentimiento de la familia adoptiva, ello se conoce como “conflicto de lealtad”, pensamientos como: “si hago esto es porque no les quiero, si encuentro a mi familia biológica, mis padres (adoptivos) sentirán que les estoy sustituyendo y se alejarán de mí” (Ledesma, 2012, pp.115) frenan al adoptado a continuar o iniciar la búsqueda de los orígenes.

Ledesma (2012) indican que los adoptados suelen responder de la siguiente forma:

1. Llevar la búsqueda a escondidas de sus padres.
2. Esperar a comenzar la búsqueda una vez hayan fallecido sus padres adoptivos.
3. Dialogar con sus padres, explicar sus sentimientos para intentar que le acompañen en el proceso.

De acuerdo con Ledesma (2012): “La última opción es la más adecuada, pero también es la menos frecuente cuanto más intensos son estos miedos” (pp.105)

2. Miedo al rechazo del entorno social: Otro de los grandes temores del adoptado es la opinión del entorno social que le rodea, y es que aún son muchos to los que piensan que la búsqueda de los orígenes es el rechazo a la familia adoptiva, o la inadaptación a la familia adoptiva. “La persona adoptada teme ser señalada y juzgada por personas de su entorno, que lleva a replantearse si debe responder a su deseo de buscar, y en ocasiones no logra enfrentarse a ellos con seguridad” (Ledesma, 2012).

3. Miedo al encuentro con la familia biológica: Esto es según Ledesma (2012) por: miedo a irrumpir su vida, miedo a un posible rechazo y miedo a encontrarse en una situación desagradable que estos le cuenten.

3.2. La familia adoptada.

Existen dos posibles reacciones ante la noticia de su hijo de conocer sus orígenes según Ledesma (2012): Los que reaccionan con rechazo/ira o decepción hacia sus hijos (suelen ser personas mayores) y los que lo aceptan tanto que prácticamente toman ellos la decisión de emprender esa búsqueda. La postura que se debe tomar es el equilibrio entre los dos extremos (Ledesma, 2012): por un lado es normal su temor y nerviosismo porque será un camino difícil para su hijo, pero como padres deben de entender los motivos de su hijo, y estar tranquilos en cuanto a que su hijo no busca hacerles daño, ya que es un camino para completar su identidad. Por otro lado es normal que los padres adoptivos quieran participar ya que han participado en cada acontecimiento de la vida de su hijo, además son un apoyo fundamental. Sin embargo en el caso de que acompañen a su hijo deben hacerlo varios pasos por detrás de él, para que se pueda desahogar con personas que son ajenas al triángulo que le rodea como la pareja y los amigos (Ledesma, 2012).

3.3. La familia de origen

3.3.1. La madre.

Normalmente la madre es la primera persona a la que se suele recurrir en la búsqueda de los orígenes (Ledesma, 2012).

A diferencia de los adoptados que llevan un proceso de integración: Revelación de orígenes, asimilación de información, búsqueda interna, preparación para la toma de decisión de emprender la búsqueda...las madres biológicas no suelen realizar un proceso como este cuando ellas deciden, es por ello que es esencial que el mediador deje un espacio a la madre para que se prepare para un posible encuentro (Ledesma, 2012). Esto es importante porque de acuerdo con Watson (1996) y Howe (1990):“los padres de origen experimentan sensaciones de pérdida y de culpabilidad que pueden durar durante muchos años después de la adopción” (Amorós, Fuertes & Paula, 1996, pp.115).

Perfil de la madre de origen:

Los cuatro perfiles más predominantes según Ledesma (2012):

1. Madres procedentes de entornos marginales rodeadas de drogadicción o prostitución: En muchos casos las madres no renuncian a la custodia de su hijo, pero debido a su situación, fueron los servicios sociales junto con los tribunales quienes tomaron esa decisión.
2. Madres jóvenes o menores de edad: mujeres muy jóvenes que o bien la propia madre lo mantuviera en secreto, del tal forma que su entorno familiar no fuera consciente de ello o que fueran sus propia familia quienes la obligaron a dar a su hijo en adopción para evitar el escándalo social y para que comenzase una vida nueva sin tener la responsabilidad de criar a un niño.
3. Madres no tan jóvenes que tienen embarazos extramatrimoniales: mujeres que tienen un embarazo extramatrimonial y que entregan a su hijo en adopción para resolver su propia vida.

En cualquiera de las situaciones, el abandono de su hijo fue posiblemente uno de los episodios más difíciles de su vida, ya que según Triseliotis (1988): “entregar a un niño en adopción es una experiencia traumática que no se olvida nunca por parte de los padres” (Amorós, Fuertes & Paula, 1996, pp.115).

4. Madres víctimas de las adopciones irregulares: “Supuestos Bebés robados”: Estas mujeres comparte un perfil similar aunque con matices diferentes. Ledesma (2012) argumentó que estas mujeres “fueron engañadas, creyendo que sus bebés murieron durante el parto o a pocas horas de nacer, han de elaborar un proceso de duelo distinto” (pp.109) y es por ello que en el primer contacto: “el impacto emocional al que se somete la madre biológica es más intenso” (pp.109). Estas mujeres tienen que “deshacer” el duelo que habían proyectado erróneamente en la “muerte de su hijo” e iniciar el duele que toda madre biológica realiza cuando entrega a su hijo en adopción. Es lo que Ledesma (2012) llama “elaborar el duelo del duelo” que previamente realizaron. Es por estas razones por las que normalmente se debe derivar a la madre biológica a psicoterapia antes de continuar con la mediación.

La experiencia de mediadores familiares en búsqueda de los orígenes como Ledesma (2012) ha demostrado que tanto en las adopciones regulares como en las irregulares, las madres biológicas o bien no han sabido a enfrentarse a otro nuevo embarazo o han retomado su maternidad en la edad socialmente aceptada, la mayoría de mujeres han rehecho su vida, manteniendo actualmente una situación estable, normalmente casadas y con hijos en la familia.

Miedos y reacciones de la madre biológica

- Motivos de rechazo por parte de la madre:

1. Miedo a que el secreto se desvele: Según Amorós, Fuertes y Paula (1996), uno de los motivos de los rechazos iniciales de las madres biológicas es el miedo de que sus actuales parejas o su familia actual se enteren de su vida anterior y repercuta en su relación con ellos.

2. Influencia de la familia de la madre: Según Ledesma (2012) son 2 los motivos por los cuales la familia no quiere que se produzca el contacto con su hijo biológico:

1. Que la persona adoptada quiera pertenecer como un miembro más en la familia de la madre.
2. Que la persona adoptada persiga “una parte económica de la familia” (pp.111).

3. Desconfianza del mediador (Ledesma, 2012).

4. Motivos personales: Según Ledesma (2012), porque la madre biológica “se encuentra en un momento difícil de su vida” (pp.111); también por que no siente la necesidad o no tiene la fuerza para enfrentarse a su pasado.

- Otros miedos de la madre biológica.

Según Ledesma (2012) otros miedos posibles de la madre biológica son:

1. El posible reproche de su hijo de haber sido desgraciado en la infancia por haberle entregado en adopción.
2. “Que le pida explicaciones de algo que no sepa responder” (pp.111).
3. Encontrar en el rostro de su hijo rencor, resentimiento y un pasado del cual no puede perdonarse.
4. El sentimiento de inferioridad frente a su hijo.

Sin embargo y a pesar de esto la mayoría de las madres se sienten orgullosas de sus hijos y desean conocerlos. Además de Acuerdo con Amorós, Fuertes y Paula (1996) el proceso de mediación familiar brinda “la oportunidad de resolver sus viejos sentimientos de culpabilidad y pueden aclarar cuestiones sobre el destino actual de sus hijos entregados en adopción” (pp.114)

3.3.2. *El padre biológico.*

Según Ledesma (2012) el perfil del padre biológico suele ser:

1. Hombre que vive en una situación estable laboralmente y casado o habiéndolo estado durante mucho tiempo.
2. Hombre de edad mayor que el de la madre y en algunas ocasiones es bastante más mayor que la madre.
3. Hombre casado cuya relación extramatrimonial dio fruto al adoptado: en estos casos es muy probable que quiera mantener este secreto.
4. Hombre casado con su madre biológica: en estos casos la mediación se hace conjunta.

Razones por las cuales se busca al padre posteriormente:

1. Mayor probabilidad de que en la partida de nacimiento sólo figure el nombre real de la madre.⁴
2. Es más seguro encontrar los verdaderos orígenes a través de la madre biológica⁵.

Miedos y reacciones del padre biológico.

Las reacciones de los padres biológicos cuando contactan con ellos el mediador son según Ledesma (2012):

1. Afirman no tener conocimiento del nacimiento de un hijo suyo, y reciben la noticia con sorpresa
2. Niegan la posibilidad de ser padres biológicos de ese hijo. (pp.113)

Son pocos los que reconocen que prefirieron no decir nada por miedo a un posible reproche por parte del adoptado (Ledesma, 2012).

⁴Puede que en la partida de nacimiento no figure el nombre del padre, y si aparece puede que no sea su nombre real. Ledesma (2012)

⁵ Esto es por que posiblemente muchas legislaciones protejan los datos de terceros (padre, hermanos, abuelos, tío, etc.) y la única forma de contactar con ellos es a través de la madre biológica. Un ejemplo de ello es el artículo 58.2 del Real Decreto 37/2005 por el que se regula los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores de Castilla y León.

A pesar de esto, son muchos los que reaccionan con positividad ante la noticia. Sin embargo suelen tener los mismos miedos y temores que las madres biológicas pero a diferencia de ellas, son más impulsivos a la hora de propiciar un encuentro con su hijo biológico.

3.3.3. Los hermanos biológicos.

Las reacciones de los hermanos serán diferentes dependiendo de la edad según Ledesma (2012):

Hasta final de la adolescencia: la noticia suele causar grandes expectativas y admiración, pero también pueden aparecer conflictos entre él y sus padres, ya que percibe a su *nuevo hermano* como una amenaza para él.

Cuando es adulto el hermano: al igual que el adolescente también tiene inquietud por su *nuevo hermano*, sin embargo también es más prudente y puede ser hasta desconfiado, dicha reacción está “ligada a la historia previa que el conociera sobre este hecho” (Ledesma, 2012, pp.114)

Cuando los hermanos no tienen idea de que tienen un hermano y este *nuevo hermano* es fruto de una relación extramatrimonial, suelen surgir conflictos entre él y su padre, ante esto a veces suele haber rechazo ante el proceso de mediación. En este caso los hermanos tienen que hacer un ejercicio de “remodelar ciertos aspectos sobre el concepto que tenían forjado de su propio padre/madre” (Ledesma, 2012, pp.114)⁶.

Cuando los hermanos sí saben de la existencia de su hermano, normalmente son ellos los que inician la búsqueda de su hermano biológico. Normalmente la mediación familiar con hermanos suele ser la más exitosa.

⁶ En ocasiones estas situaciones generan conflictos entre el adoptado y el padre/madre biológicos, en estos casos se requiere parar la mediación familiar para que el adoptado acepte la situación y reanudarla cuando este proceso haya terminado (Ledesma, 2012).

3.3.4. Otros familiares.

La mediación en búsqueda de orígenes no suele realizarse con la familia extensa, pues si está en el deseo del adoptado el tener una relación cercana con ellos, es presentada por algún miembro de su familia de origen (madre, padre, hermanos).

A pesar de esto se suelen dar 3 casos en los que sí que se recurre a la mediación familiar para localizar a la familia extensa (Ledesma, 2012). Estos casos son:

1. Cuando las circunstancias sean muy delicadas por su alto nivel de conflictividad o cuando el adoptado requiera de información adicional de su familia y sólo pueda ser a través de estas personas.
2. Cuando el adoptado necesite de información veraz y la persona localiza sufra de alguna enfermedad o no tenga pleno uso de sus facultades mentales.
3. Cuando sea imposible la localización de algún miembro de la familia biológica cercana por causa de defunción o por falta de información.

Según Ledesma (2012) los miembros de la familia de origen que participan en la mediación familiar son: “en primer lugar, tíos biológicos y en segundo lugar, abuelos o primos biológicos, en tercer lugar, otros familiares de origen más lejano o amigos muy integrados en la familia biológica” (pp.115)

El proceso de mediación es el mismo, sin embargo la comunicación con los miembros de la familia extensa suele ser más fácil y esto es porque no es frecuente que surjan malos sentimientos por ninguna de las partes ya que la responsabilidad no se encuentra directamente en ellos, y tampoco el adoptado tiene expectativas altas.

3.4. El mediador

3.4.1. Principios éticos en los que debe basar su acción profesional en la búsqueda de los orígenes.

Todos los mediadores deben basar su praxis en los siguientes principios básicos:

1. Voluntariedad de las partes: las personas que solicitan este servicio tienen derecho a pedir la mediación, a rechazarla, y a abandonarla en cualquier momento del proceso. Del mismo modo los mediadores pueden renunciar a iniciar el proceso, o a finalizarle siempre exponiendo los motivos por escrito (Decreto 37, 2005, art.59)

2. Imparcialidad: el mediador: El mediador no ha de tomar partido por ninguna de las partes y debe ser objetivo con cada una de ellas (Ledesma, 2012).

3. Neutralidad: el mediador no debe de orientar ni imponer su escala de valores en el proceso (Marrodán, 2016) y esto es porque debe ante todo debe facilitar la comunicación entre las partes sin importar que esté de acuerdo o no con ello pero atendiendo que no suponga un riesgo para ninguna de las partes (Ledesma, 2012).

4. Confidencialidad: El mediador debe de crear un clima de confianza y serenidad a las partes que participan en el proceso, y no puede desvelar ningún dato a la otra parte sin su consentimiento, a excepción de aquellos que le son propios.

5. Sin poder de decisión: El mediador es un facilitador para que las partes lleguen a un punto en común y por tanto el poder de decisión les corresponde (Ledesma, 2012).

6. Buena Fe de las partes y del mediador: los actores del proceso de mediación deben de actuar desde el máximo respeto y de buena fe (Marrodán, 2016). Además el mediador debe velar por que se respete el cumplimiento de los pactos.

7. Carácter personalísimo: Es decir las partes deben asistir a las reuniones y actuaciones y no representados por unos terceros (Decreto 37, 2005 art.59.2d).

8. Competencia profesional: Todo mediador debe de tener el título universitario en Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, o Derecho, además de la formación específica en mediación familiar (Ledesma, 2012).

3.4.2. Retos específicos del mediador.

Rosso (2008) indica que el mediador junto con el adoptado ha de enfrentarse a 4 retos específicos. Estos retos son:

1. “Legitimidad del derecho a conocer a su familia de origen y el posible conflicto con el derecho a la intimidad de la otra parte”

De acuerdo con Ledesma (2012), el mediador debe conocer el marco normativo que envuelven a este proceso, y por ello ha de conocer los posibles conflictos que surjan entre los derechos que forman parte de este proceso.

2. “Grado de contacto que desea o puede asumir entre sus dos familias”

El mediador junto con la persona adoptada y la familia de origen establecerán el grado de contacto que quieren tener entre ellos, y es que esto será fundamental porque según Ledesma (2012): “determinará también el ritmo en los intercambios, el control durante el proceso, y las decisiones que tomen sobre el posible reencuentro.” (pp.25)

3. “Nivel de preparación”

Ledesma (2012) señalan que es imprescindible conocer el grado de preparación del adoptado para saber si este es capaz asumir una mediación familiar de este tipo y conocer así su historia. Es importante saber si el adoptado ha tenido la oportunidad de hablar abiertamente sobre su familia de origen, y con ello elaborar una serie de conceptos en torno a la familia de origen.

4. “Construcción de la narración”

Igual de importante es el saber procesar la historia de la persona adoptada que le llevó a separarse de la familia biológica, es por tanto la labor del mediador, ayudar al adoptado a contextualizar la situación y redefinir la historia previa, y es que de acuerdo con Ledesma (2012) la información se va ampliando o modificando con respecto se va teniendo información.

4. Fases de la búsqueda de los orígenes. Referencia al servicio post-adoptivo de Castilla y León

Las etapas de la búsqueda de los orígenes son 4:

1. Primera etapa: Preparación para el proceso de mediación familiar.
2. Segunda etapa: Intercambio de información.
3. Tercera Etapa: Encuentro.
4. Cuarta Etapa: Post-encuentro.

4.1. Primera etapa: Preparación para el proceso de mediación familiar.

4.1.1. .Con respecto al adoptado.

Corresponde al periodo previo de iniciar la mediación. Importante señalar que cuando se trata de un servicio de mediación familiar privado, existen varias funciones que no corresponden al mediador familiar en sí, pero que normalmente realiza y en caso de que no sea así, habitualmente tienen servicios que realizan estas funciones (Ledesma, Comunicación personal 28 de Octubre, 2016). Estas funciones son:

1. Asesoramiento previo a la mediación: lo realiza el propio mediador, aunque no sea su función en sí. Consta de las siguientes funciones según Ledesma (Comunicación personal 28 de Octubre, 2016):

1. Explicar al adoptado explicar el concepto de búsqueda de los orígenes y su proceso.
2. Explicar la transcendencia y las consecuencias que acarrea para sí mismo y para terceros.
3. Explicar los principios por los que se va a regir el proceso de mediación familiar. Sobre todo al referente principio de voluntariedad y es que el adoptado ha de tener en cuenta que posiblemente la madre biológica o el familiar no quiera participar en este proceso de mediación, por lo que se la debe de respetar y como indica Ledesma (2012) “sin posibilidad de insistir ni coaccionar a la persona buscada para participar en el proceso” (pp.129)
4. Indicar los honorarios económicos en el caso de que los hubiera.

2. Reconstrucción de la historia del adoptado: el adoptado, antes de emprender el camino de la búsqueda de los orígenes, “necesita organizar, dar sentido e incorporar a su vida conocimiento sobre sí mismo y su historia” (Rosso, 2008, pp.143). Así pues de acuerdo con el autor Ledesma (2012), el adoptado debe de llevar a cabo un ejercicio de reconstrucción de su propia historia con los datos que poseía en un inicio sobre las circunstancias de su adopción con los nuevos que posiblemente incorpore.

3. Investigación y localización de la madre biológica o familiar biológico: si el equipo de mediación no tiene un servicio de investigación y localización, será el propio adoptado quién tendrá que contactar con un abogado o detective que lleve a cabo este proceso (Ledesma, 2012). Este proceso claramente será diferente para los adoptados nacionales que para los adoptados internacionales y será mucho más difícil para las adopciones irregulares.

Para que la mediación familiar sea completa y satisfactoria es aconsejable que estas tres funciones se realicen a través de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la que forma parte el adoptado (Ledesma, Comunicación personal, 28 de Octubre, 2016).

Como se ha indicado previamente, la otra vía de búsqueda de orígenes es a través de los servicios sociales especializados en ello, así el servicio de post-adopción de Castilla y León tiene una serie de requisitos recogidos en el Real Decreto 37/2005 del 12 de Mayo. Estos son:

1. Ser adoptado en la Comunidad de Castilla y León.
2. Ser familiar o tener una especial vinculación con la persona adoptada en la Comunidad de Castilla y León.
3. Solicitar el servicio de post-adopción de Castilla y León a través de un formulario⁷ a la Gerencia Territorial de servicios sociales de Castilla y León (los residentes en Castilla y León) o a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León⁸ (No residentes en Castilla y León).

⁷ Dicho formulario se encuentra en el Anexo 1.

⁸ En este caso la Gerencia de Servicios Sociales mandarán el informe a la Comunidad Autónoma donde residiera el solicitante.

Este servicio tiene las mismas fases que los servicios de mediación privado:

1. Actuaciones de información y asesoramiento: las actuaciones de información y orientación son realizadas en varias sesiones por los técnicos de protección a la infancia correspondientes a la Gerencia Territorial de los Servicios Sociales (BOCYL número 227, 2008, art.10.2) , y sus actuaciones deben estar encaminadas a: Instruirle sobre las normas del servicio; transmitirle el significado y la trascendencia de conocer sus propios orígenes así como las consecuencias para el mismo y para terceros implicados; y a informarle sobre las actuaciones de mediación que conlleva el proceso (Decreto 37, 2005, art.67). Para que el asesoramiento para el adoptado sea personalizado es necesario que el técnico de protección a la Infancia acceda al expediente del adoptado⁹ y que realice en caso de que sea necesario una entrevista a los padres adoptivos y esto es para: “Recabar información que pueda ser relevante, así como para conocer su opinión al respecto” (Decreto 37, 2005, art.67.3). Esta entrevista es obligatoria cuando el adoptado interesado sea menor de edad, tenga menos de 23 años y/o viva con los padres.

Para preservar el derecho legítimo de terceras personas, el fin del proceso inicial terminará cuando finalicen las siguientes circunstancias (Decreto 37, 2005, art.67.4):

- Cuando el mismo adoptado solicite prolongar el proceso previo de información y orientación.
- Cuando el adoptado se encuentre en especial vulneración y requiera de prolongar el proceso de información y orientación sobre el alcance y consecuencia de ejercer su derecho a conocer su origen biológico.
- Cuando haya indicios de que el objetivo del adoptado sea usar la información para atentar contra los derechos de terceros.

⁹ El técnico en caso de que no esté habilitado para el acceso al expediente, debe de solicitarlo a la sede central del Registro de Atención y Protección a la Infancia quien lo autorizará una vez comprobados que cumple con todos los requisitos necesarios para su obrar destinado.

En cualquiera de los casos previamente contemplados, los técnicos de protección a la Infancia orientarán al adoptado interesado “transmitiéndole las recomendaciones que entiendan necesarias para procurar un ejercicio del derecho conforme a su interés y respetuoso con los derechos legítimos de terceros.” (Decreto 37, 2005, art.67.4).

Cuando se completa el proceso anterior o cuando lo solicite el adoptado interesado, a instancia de la Comisión de Adopciones de la Entidad Pública de Protección de Castilla y León así como cuando: “trascorra un año desde que la actividad de información y orientación fue iniciada” (Decreto 37, 2005, art.67.5), los técnicos profesionales elaborarán un informe que será enviado a dicha comisión donde se indicará el desarrollo del proceso, y cuando hubiera transcurrido alguno de los casos previamente descritos se reflejará en dicho informe “sus circunstancias y según corresponda, su efectiva desaparición o superación, o su persistencia, así como las recomendaciones especiales que en su caso hayan transmitido al asesorado” (Decreto 37, 2005, art.67.5).

En el caso en que exista una especial vulnerabilidad del adoptado (casos descritos previamente) cuyo origen esté en los acontecimientos de su historia personal y dicho conocimiento no es esencial para la práctica del derecho a conocer sus orígenes, los profesionales deben exponer esas circunstancias en el informe que han de remitir a la Comisión de Adopciones, indicando:

los datos concretos de información no esenciales contenido en el expediente relativo a la adopción del interesado que, por las razones dichas, sería aconsejable preservar de su conocimiento, todo ello sin perjuicio de que por dicha Comisión pueda instarse en su momento la emisión de información complementaria.(Decreto 37, 2005, art.67.5).

En cualquiera de los casos, el Gerente de los servicios sociales, con previo informe de la Comisión de Adopciones, será quien autorizará la transmisión o no al adoptado los datos relativos a su expediente o el acceso al mismo (BOCYL número.227, 2008).

2. Reconstrucción de la historia del adoptado: Antes de transmitirle la información al adoptado se necesita (BOCYL número.227, 2008): Un informe favorable del técnico que indique que se ha superado la fase información y asesoramiento, la solicitud del adoptado mediante un escrito el deseo de conocer el contenido de su expediente, y la autorización del Gerente de servicios sociales con el previo informe de la Comisión de Adopciones.

Cuando el técnico cuente con la autorización previamente descrita, procederá a la transmisión al adoptado de los datos contenidos en su expediente con las limitaciones descritas anteriormente para la protección de los derechos de los terceros, así mismo le dispensará de los apoyos que requiera para la toma de decisiones, sobre todo las relativas a la búsqueda, localización y mediación con su madre biológica (BOCYL número 227, 2008, art.22)

Cuando las tres actuaciones se han llevado a cabo de forma satisfactoria y se decide contratar un servicio de mediación familiar, el mediador va a tener las siguientes funciones en esta primera etapa previa a la mediación en sí según Ledesma (2012):

1. Valorar la preparación emocional del adoptado: valorar las motivaciones, expectativas y momento vital del adoptado.
2. Establecer los objetivos de la mediación: establecer junto con el adoptado los objetivos realistas que se quieren conseguir.
3. Establecer un contrato o convenio regulador: el adoptado y el mediador deben de firmar un contrato o convenio regulador donde se exponga: el consentimiento para la mediación, los objetivos, el proceso y el honorario económico en su caso.

Técnicas utilizadas por el mediador:

Escritura de cartas: Esta técnica sirve como ensayo previo a escribir la primera carta a la madre biológica o la persona con la que se contacte por primera vez. Según Ledesma (2012) fueron muchos los adoptados que afirmaron mostrar mayor seguridad a la hora de escribir la primera carta a su madre biológica gracias a estos ensayos.

Role playing: Esta técnica consiste en preparar al adoptado para el posible encuentro con su familiar biológico por medio de representaciones de las diferentes situaciones en las que se puede encontrar.

Con respecto a la familia Biológica.

Antes de la segunda etapa, es necesario que la madre biológica este preparada y para ello el mediador debe realizar un primero contacto con ella.

En este primer contacto, el mediador explica a la madre la situación en la que se encuentra y el interés del adoptado en establecer un contacto con ella y los motivos de ese contacto. El mediador según Ledesma (2012) debe de dejar un espacio a la madre para que pueda asimilar la situación y empezar si es deseo de ella el proceso de mediación¹⁰. En esta etapa el principio de confidencialidad juega un papel fundamental ya que la información que ellos comuniquen al mediador no será transmitido a la otra parte sin su consentimiento (Ortiz & Rosso, 2007).

Para que la madre se encuentre preparada y segura, el mediador debe de llevar a cabo el mismo proceso que con el adoptado. Una vez que la madre se encuentra preparada se lleva a cabo la segunda etapa que es el intercambio de información.

En el caso de que la familia biológica quiera ponerse en contacto con su hijo biológico, el Real Decreto 37/2005 de 12 de Mayo indica que pueden: “instar la anotación registral de su deseo de conocer algún dato sobre ella o de propiciar el encuentro” (Art. 69.1. BOCYL. Nº95. Pp. 8627). Para que puedan instar anotaciones registrales es necesario: el informe del técnico favorable que indique la superación de la fase de información y orientación, la solicitud formal del deseo de instar una anotación registral, y la autorización del Gerente de Servicios Sociales con el previo informe de la Comisión de Adopciones.

¹⁰Normalmente y si es posible este primer contacto se suele realizar con la madre biológica, sin embargo sucede muchas veces, según Ledesma (2012) que la persona localizada no sea la que está buscando el adoptado, por lo que habrá que empezar el proceso de nuevo. También es probable que el proceso se paralice por que la madre no se encuentra preparada para el encuentro o que se niegue a tener ese encuentro, en esta situación se ha de respetar su decisión.

4.2. Segunda etapa: intercambio de información.

Esta etapa corresponde con el propio ejercicio de mediación y tanto la madre o el familiar biológico como el adoptado “Tendrán la posibilidad de conocer datos, formular preguntas y responder las de la otra parte, sin tener un contacto directo entre ellos, todo a través del mediador familiar” (Ledesma, 2012, pp.131).

A lo largo de esta etapa según Ledesma (2012) ambos protagonistas se mandarán información paulatinamente. Al principio, la comunicación será mediante cartas y mensajes que se transmiten por medio del mediador y su contenido se irá ampliando a la vez que la confianza entre las partes. Es por ello que a menudo que la confianza aumenta, los mensajes pueden ir acompañados de fotografías, medios visuales u objetos personales relacionados con su adopción.

El intercambio de información según Ledesma (2012), satisface a ambas partes:

Por un lado al adoptado, que siente que su identidad está más completa a pesar de que alguna información recibida no era la esperaba.

Por otra parte a la madre biológica esta información la alivia en doble sentido, ya que primero siente felicidad al ver que al hijo de quien no pudo ocuparse en feliz y creció dentro de una familia que le proporcionó esa felicidad y segundo siente alivio al saber que los motivos de que su hijo biológico quiera contactar con ella no sean de reproche ni de ira, si no por motivos diferentes “que también le ayudarán a liberar una carga emocional pesada que le acompañaba durante mucho tiempo” (Ledesma, 2012, pp.133)

La duración de esta etapa lo regulan ambas partes, y no termina hasta que los dos se sientan preparados para la siguiente etapa¹¹ que dará lugar al encuentro.

¹¹ Son muchas las veces que el proceso de mediación termina en esta etapa, esto es por dos motivos. El primero es que el adoptado no quiere seguir con el proceso y esto es debido a que el adoptado le es suficiente con conocer la información que quería saber y no siente la necesidad del encuentro con su madre o familiar biológico. El segundo motivo es porque la madre biológica no se encuentra preparada para ese encuentro con el adoptado, el principal motivo de esto es que la existencia de la persona adoptada siga siendo secreto y el temor a que la vean juntos es mayor que el deseo de conocerlo (Ledesma, 2012).

En cuanto al servicio post-adoptivo de Castilla y León, el adoptado ha de establecer por escrito el deseo de búsqueda, localización y mediación con su madre biológica, y en cuanto se localice a la madre, debe de dar también un consentimiento expreso y por escrito del deseo de una mediación para su posible encuentro (BOCYL, número.227, 2008). En cuanto al procedimiento es igual al descrito.

4.3. Tercera etapa: El encuentro.

Funciones del mediador antes del primer encuentro según Ledesma (2012):

1. Facilitar un espacio de comunicación entre las partes: El mediador debe de buscar una sintonía entre las partes para satisfacer los deseos de cada una de ellas.
2. Acompañar a cada una de las partes para aclarar dudas, nerviosismos y miedos sobre el primer encuentro. Una de las mejores técnicas sería el uso del Role Playing¹².
3. Encaminar a cada una de las partes hacia la realidad de la situación. De acuerdo con Ledesma (2012), tanto el adoptado como su madre o familiar biológico han de pactar junto con el mediador aspectos como la forma del primer saludo, con ellos se quiere que ambos se encuentren seguros de sí mismos en esta primera reunión¹³.
4. Elegir junto con el adoptado y la madre biológica o el familiar biológico el lugar donde va a ser el primer encuentro. Este lugar debe de ser neutral, tranquilo y que permita la intimidad entre ambos¹⁴.

¹² El Role playing se encuentra explicado en las técnicas que usa el mediador en la Primera etapa: Preparación para el proceso de mediación familiar. Pp.43

¹³ De acuerdo con el autor Ledesma (2012) el motivo por el que se pacta es para evitar bloqueos y situaciones incómodas en el primer saludo porque a pesar de que son muchos los que afirman que “correrían a darla un abrazo” la realidad es bien distinta, ya que la mayoría de ellos se quedan bloqueados generando situaciones frías e incómodas.

¹⁴ Es importante que el lugar del primer encuentro no sea el hogar del adoptado o de la madre o el familiar biológico, ya que puede dar lugar a que la otra parte se sienta en desventaja porque no es su “territorio”. Una alternativa sería el despacho del mediador, sin embargo de acuerdo con Ledesma (2012), este puede resultar un poco formal para el primer encuentro. El lugar ha de ser lo más neutral posible y que transmita a ambas partes tranquilidad y acercamiento.

Funciones del mediador a lo largo del primer encuentro Ledesma (2012).

Las funciones del mediador en este primer encuentro son:

1. Iniciar la conversación con una presentación al adoptado y a la madre o al familiar biológico.
2. Encaminar la conversación a temas triviales y yendo poco a poco a temas que interesan a ambas partes.
3. A lo largo de la conversación cabe la posibilidad de que el mediador les deje a solas, siendo la situación calmada y con previo conocimiento y consentimiento de ambas partes¹⁵.

En este primer encuentro es necesario indicar al mediador si se va a ir acompañado, para que este lo ponga en conocimiento de la otra parte. De acuerdo con Ledesma, el acompañante debe de ser una persona ajena al núcleo familiar. Con ello se consigue disminuir todo riesgo de crear situaciones incómodas.

En ocasiones, ambas partes firman un convenio regulador con el cual prometen respetar la intimidad de la otra parte, es decir se comprometen a no desvelar ningún dato, ni la existencia de la relación a las personas de la otra parte y ni a presentarse en su domicilio sin invitación.

4.4. Cuarta etapa: Post-Encuentro.

En esta cuarta etapa se pueden dar dos casos: uno que se decida por alguna de las partes o por ambas poner fin a la relación tras el primer encuentro y la otra que ambas partes decidan continuar con la relación. En ambos casos se requiere de un seguimiento y de acuerdo con Ledesma (2012), es necesario que se lleve a cabo esta etapa.

¹⁵ Además de que lo ponga en conocimiento de ambas partes, el mediador debe anunciarlo a los 4 o 5 minutos aproximadamente antes de dejarles a solas, y esto es por si alguna de las partes ha cambiado de opinión y desea que el mediador se encuentre durante todo el primer encuentro.

4.4.1. Cuando se ha decidido terminar la relación.

Cuando por una de las partes o por ambas se ha decidido terminar la relación la función principal del mediador será llevar a cabo un seguimiento a cada una de las partes y firmar un convenio donde exponen el cumplimiento del acuerdo.

4.4.2. Cuando se ha decidido continuar la relación.

Cuando ambas partes han decidido continuar con la relación, es posible que una de las dos pida una prueba de ADN, lo cual según Ledesma (2012) es algo que puede provocar discusiones o conflictos. Es por ello que la tarea del mediador en esta etapa es fundamental ya que de él dependerá que ambas partes lo resuelvan llegando a un acuerdo.

Otra de las situaciones que se puede suceder es que el adoptado quiera realizar el mismo proceso de mediación con su padre, con sus hermanos, o con otros familiares. El proceso tiene las mismas etapas, pero como indica Ledesma (2012): “Con el resto de familiares suelen ser más ágiles y menos complejas” (pp. 140).

Hay diferentes tipos de relaciones que se pueden crear partir del primer encuentro o de la mediación con otros familiares:

1. Relación familiar muy cercana: el adoptado integra a su familia biológica como familia extensa integrándolos con su familia adoptiva.
2. Relación de amistad: el adoptado realiza planes independientes a su familia adoptiva.
3. Relación cercana con los hermanos: el adoptado mantiene una relación estrecha con sus hermanos, incluso más cercana que con la madre o el padre biológico.
4. Relación de contacto: el adoptado mantiene una relación de contacto con su familia biológica que incluye alguna llamada esporádica o visita por navidad.

En caso de que la búsqueda de los orígenes se realice a través de los servicios sociales especializados en adopción de Castilla y León, según el Real Decreto 37/2005, 12 de Mayo, en el artículo 71 indica que una vez finalizado el proceso de mediación debe establecerse por escrito los resultados alcanzados “ante el organismo que tenga atribuidas las funciones que corresponden a la Entidad Pública de Protección de Castilla y León en la forma en que se determine”.

5. Resultados tras la búsqueda de orígenes de las personas adoptadas: Motivaciones, condicionantes de la búsqueda, reencuentro, significado especial, vínculos y cambios tras el encuentro

Prácticamente todas las personas adoptivas que han realizado la búsqueda de los orígenes lo consideran una experiencia positiva y que ha marcado un antes y un después en su vida. Así lo evidencian los siguientes estudios.

El estudio científico realizado por Villa, Correa. A., Correa. S., Páramo & Pérez (2013), indica que en los 7 casos de adoptados que han realizado la búsqueda de los orígenes se ha considerado una experiencia positiva ya que se ha logrado la integración de la nueva información a la propia historia.

Las investigaciones realizadas por Sachdev (1991), citado por Amorós, Fuertes & Paula (1996), indican que el 87% de los adoptados consideraban el encuentro con su familiar biológico como positivo porque había mejorado su autoconcepto, su autoestima y la capacidad de socialización con otras personas.

En las investigaciones llevadas a cabo por Askin y Davis (1992), indican que los resultados son generalmente positivos aun cuando el adoptado no ha logrado el contacto con su familiar biológico y esto es porque ha podido dar sentido y reconstruir su propia identidad (Amorós, Fuentes, Maldonado & Mateo, 1998).

En la entrevista realizada a Iraxte Serrano, presidenta actual de la Voz de los Adoptados, nos indica que prácticamente todos los adoptados valoran de forma muy positiva el reencuentro entre los adoptados y el o los familiares biológicos porque ha permitido las respuestas a sus preguntas y por ende la reconstrucción de su identidad.

En los casos de mediación llevados por Ledesma (2012), los adoptados muestran una gran satisfacción habiéndose producido el encuentro o no, ya que el iniciar este proceso les ha permitido hacer frente a sus miedos, ansiedades y fantasías que tenían con respecto a su adopción, permitiéndoles este proceso convertirse en personas más fuertes y seguras de sí mismas. Además la mayoría afirma reforzar la relación con su familia adoptiva.

5.1. Condicionantes en la búsqueda de los orígenes.

A pesar de que la mayoría de los adoptados indican su experiencia como positiva, el camino de la búsqueda de los orígenes ha sido diferente para cada uno de los adoptados y ha dependido de los siguientes condicionantes.

Uno de los grandes condicionantes en la búsqueda de los orígenes es el acompañamiento y apoyo de la familia adoptiva así como pareja y amigos.

“Cualquiera que sea la forma en que termine esta búsqueda suele tener un resultado positivo ya que ayuda a quien la hace a comprender su pasado; por eso es tan importante contar con la familia adoptiva” (Barajas, 2001, pp. 155)

En el estudio realizado por Usero (2016) con la colaboración de la Voz de los Adoptados muestra un gran ejemplo de la influencia positiva que tiene el acompañamiento de la familia adoptiva y de los amigos:

“Me ayudaron a encontrarla y sobretodo me ayudaron mucho emocionalmente, enseñándome perspectivas que yo en ese momento no era capaz de ver” (Laura 31 años¹⁶, pp.43)

La Voz de los adoptados también está de acuerdo en la importancia del acompañamiento de los padres adoptivos en la búsqueda de los orígenes de sus hijos:

“A los padres adoptivos os pido que no dejéis de acompañar a vuestros hijos en sus búsquedas, si es que las quieren hacer” (Ilonada Iraxte Serrano actual presidenta de la Voz de Los Adoptados en Ledesma, 2012).

En los estudios realizados por Villa, Correa et al. (2013) en la Universidad de Medellín indican que los adoptados que han realizado la búsqueda de sus orígenes y no han contado con el acompañamiento de sus familiares han mostrado mayor inseguridad y temor.

“Yo no sabía qué hacer, ni qué decir, yo me sentía muy raro, con miedo, como un completo desconocido, quería salir rápido de eso” (Caso 2, adoptado, pp.167).

¹⁶ Entrevista realizada por Rafael Usero (2016). El nombre es ficticio para preservar su identidad.

El segundo factor importante es la revelación de la condición de adoptado y el tipo de comunicación sobre su historia previa a la adopción.

Las investigaciones de Levy-Shiff (2001), citado en Berástegui (2012), indican que la comunicación restrictiva o la incomunicación a los menores adoptivos de su adopción puede derivar a problemas en la construcción de la identidad, baja autoestima, problemas de apego, dificultades conductuales y es posible que problemas psicopatológico. Por tanto se puede afirmar que la comunicación abierta de la adopción a los adoptados es importante, no sólo para una posible búsqueda de sus orígenes sino también para la salud psicológica del menor.

Ledesma (2012) nos indica lo siguiente:

“si en la familia se ha hablado con naturalidad del concepto de adopción a los largo de la infancia y desarrollo del menor adoptado, se habrá creado un clima de comunicación más favorable para solventar los posibles conflictos que surjan alrededor de este concepto. Además cuando llegara el momento de iniciar una búsqueda sobre sus orígenes (...) tendría más posibilidad de encontrar un firme apoyo en ellos y seguramente fuera más sencillo evitar el conflicto de lealtad que muchos adoptados sufren llegados a este punto y que en ocasiones les bloquea y deciden abandonar este proceso de búsqueda. (pp. 54-55).

El tercer condicionante es el acompañamiento o no de un mediador especializado en la búsqueda de los orígenes.

En la investigación de Usero (2016) nos muestra la importancia para las personas adoptadas la labor del mediador familiar, tanto es así que lo recomiendan a los adoptados que quieren iniciar la búsqueda de sus orígenes.

“la mediación, la considero imprescindible, hacerlo sola y por tu cuenta sin que nadie te dé ni siquiera unas pautas o te explique porque te estas sintiendo de una manera u otra es bastante duro.”(Laura, 31 años pp.46).

En las mediaciones realizadas por el mediador Ledesma (2012) también muestra su importante labor y como esta ha influido en su búsqueda de sus orígenes.

“Creo que tu figura es IMPRESCINDIBLE, en todas las búsqueda de orígenes que haga cualquier adoptado por preparado que se crea.

Porque, como ya me han dicho mis compañeros: Nunca es como te esperas” (Carta a un mediador por una adoptada que estaba en proceso de mediación, pp.244).

5.2. Primer reencuentro y significado personal de los adoptados y de sus familiares biológicos.

El primer encuentro sin duda está marcado por un montón de sensaciones y sentimientos. El miedo, la emoción, la curiosidad, la alegría y la incertidumbre son algunos de los sentimientos que envuelven a la persona adoptada y a su familiar biológico en el momento que se reencuentran después de tantos años.

Las investigaciones científicas de Pacheco y Eme (1993), citado por Amorós, Fuentes, Maldonado & Mateo (1998), indican que una mayoría de adoptados (71%) aseguraban que la reacción de su familiar biológico en la reunión fue muy positiva.

En cambio en la investigación de Sachdev (1991), citado en Amorós, Fuertes & Paula (1996), expone que un 76% de las madres biológicas tuvieron una reacción moderada a fuertemente entusiasta, y el 87% de los adoptados se encontraron muy o moderadamente contentos en el momento del reencuentro.

En la investigación de Usero (2016) indican que las personas que habían logrado el reencuentro con su familia lo definen como “increíble” y “especial”

“Lo increíble de la vida es que una hora después de este primer encuentro salí con la sensación de que había un vínculo especial entre las dos. Realmente conocerla y saber su historia me cambió más de lo que pensaba.”(Sara 37¹⁷ años, pp.72)

¹⁷ Entrevista realizada por Rafael Usero (2016). El nombre es ficticio para preservar su identidad.

En la entrevista realizada por Sonsoles Echavarren en el Diario de Navarra (18 de Octubre de 2015) a Laura una adoptada que se encontró con su madre biológica explica lo que ha significado para ella el reencuentro con su “familia de sangre”.

“Conocer a mi familia de sangre ha sido muy impactante. Me impresiona ver que soy igual que uno de mis hermanos” (Laura, pp.21).

En el estudio de Villa et al (2013) indican que los familiares biológicos reviven momentos difíciles, sin embargo lo que les mueve al reencuentro es el interés por conocerla trayectoria de la vida del niño que en un momento dieron en adopción.

“Es algo muy bonito, porque yo quería buscarlos y que ellos aparecieran como si diosito hubiera escuchado y también quería que nos reencontráramos. Entonces fue muy bonito y seguir en contacto es una bendición” (Caso 1, Hermana Biológica, pp.172)

5.3. Vínculos y cambios tras el encuentro.

Son muchos los cambios en la vida del adoptado y de su familia biológica, no sólo por qué en ocasiones se establecen vínculos con los familiares biológicos, sino que además se producen cambios en el pensar del adoptado.

En definitiva según los casos reales de mediación llevados a cabo por Ledesma (2012), así como la investigación de Villa et al (2013) y Sachdev (1991) podemos concluir que tras el encuentro con los familiares biológicos, con respecto al adoptado: Se refuerzan los lazos familiares con la familia adoptiva, Se cambia la percepción de la adopción como algo positivo y Aumenta: la autoestima, la seguridad sobre uno mismo y aumenta la capacidad de socialización.

En cuanto a los vínculos familiares, las investigaciones de H. Humphrey y M. Humphrey (1989), citado por Amorós, Fuentes, Maldonado & Mateo (1998), concluyen que las relaciones de los adoptados con sus hermanos biológicos son más significativas que con su padre o madre biológica.

En la investigación de Small (1987), indican que el 15% de los adoptados que habían llevado a cabo la búsqueda de los orígenes tienen un contacto anual o menos con su familia biológica. Sin embargo con la investigación llevada a cabo por Sachdev en 1991 establece que el 21% tienen un contacto anual con su familia biológica. (Citados por Amorós, Fuertes y Paula, 1996)

La Investigación de Amorós, Fuertes y Paula en 1996 indica que la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas es beneficiosa igualmente para sus familiares biológicos. Concluye así su investigación: “A la mayoría de padres de nacimiento, la experiencia les brinda la oportunidad de resolver viejos sentimientos de culpabilidad y aclarar cuestiones en relación al destino de sus hijos adoptados.

CAPÍTULO III. TRABAJO SOCIAL Y BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES

Según Ledesma (Comunicación personal, 28 de Octubre, 2016) y la trabajadora Roca (Comunicación personal, 2 de Mayo, 2016)¹⁸, el trabajador social tiene dos funciones en la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas, una es como cooperante con los gabinetes, asociaciones, y bufetes y su otra función es como mediador.

1. El trabajador social como cooperante con los gabinetes, asociaciones y bufetes especializados en la búsqueda de los orígenes

El Código Deontológico del Trabajo Social (actualizado el 9 de Junio del 2012) indica en que una de las competencias del Trabajo Social: es la cooperación con entidades y organizaciones cuyos programas estén destinados a “proporcionar servicios adecuados y promover la calidad de vida de los usuarios” (Art.73). Por tanto podemos decir que está en el marco de las competencias de Trabajo Social la coordinación con los gabinetes, asociaciones y bufetes especializados en la búsqueda de los orígenes, y esto es porque sus políticas y programas van dirigidos a proporcionar servicios adecuados a las personas adoptadas y como se ha explicado antes, estos servicios ayudan a mejorar la calidad . Este servicio es la mediación en búsqueda de sus orígenes, entendida la búsqueda de los orígenes como un derecho reconocido a todos los adoptados y desarrollado en las políticas sociales de protección al menor. Un ejemplo es la Ley 54/2007 de 28 de Diciembre de Adopción Internacional en el artículo 12.

El adoptado, como se ha indicado en el capítulo II, tiene dos vías por las cuales realizar su búsqueda de los orígenes, una es la vía pública usando para ello los servicios sociales y la otra es la vía privada usando para ello los servicios especializados de gabinetes, asociaciones, y bufetes especializados en la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas.

En Castilla y León, cuando el adoptado decide contratar los servicios de mediación de asociaciones, gabinetes o bufetes, este debe de autorizar al mediador de su

¹⁸ Entrevista realizada M^a Jesús Roca Álvarez es trabajadora en el servicio de post-adopción: mediación en búsqueda de los orígenes. Este servicio pertenece al servicio de protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se encuentra en el Anexo 3.

caso el acceso a su expediente de adopción así como la localización de su madre o familiar biológico (Decreto 37, 2005, art.66).

Es por tanto que para que la búsqueda de los orígenes sea exitosa en la medida de lo posible para el adoptado, requiere de la cooperación de las asociaciones, gabinetes y bufetes con los trabajadores sociales de la Comunidad en la que se encuentre el adoptado.

2. El trabajador social como mediador en búsqueda de los orígenes

Como se ha dicho previamente, la otra función que ejerce el trabajador social en la búsqueda de los orígenes es como mediador, pero ha de tener la cualificación específica de mediación familiar para poder actuar como tal.

De acuerdo con el Consejo General de Trabajo social (2014), el trabajador social tiene un perfil idóneo para ejercer la mediación como acción profesional específica, y esto es porque todo trabajador social tiene una base psico-social que es necesaria para la realización de una buena mediación, y por tanto es un profesional excelente para dar respuesta a la conflictividad social actual.

El trabajador social como mediador tiene dos ámbitos de aplicación como especialidades propias: la mediación comunitaria y la mediación familiar.

Álvarez, Hurtado et al (2002) indicaron que la mediación comunitaria: “facilita un espacio para resolver las diferencias y conflictos entre los individuos, grupos y organizaciones de la comunidad en la que se desarrolla” (pág. 75).

De acuerdo con Rondón (2012), citado por el Consejo General de Trabajo Social (2014), la mediación comunitaria tiene los siguientes conflictos que pueden ser mediados:

1. Conflictos de Vecindad.
2. Conflictos entre la escuela y la familia.
3. Conflictos derivados de medio ambiente común.
4. Conflictos interculturales.
5. Conflictos hipotecarios y bancarios.

El otro ámbito donde el trabajador tiene un perfil óptimo para ejercer su labor profesional es la familia. La mediación familiar tiene por objeto según la ley 1/2006 de 6 de abril de Mediación Familiar de Castilla y León: “crear entre las partes en conflicto

un marco de comunicación que les facilite gestionar sus problemas de forma no contenciosa.” (Artículo 1.)

Los ámbitos de intervención familiar son:

1. Mediación en la convivencia familiar: según García-Longoria & Sánchez (2004) se incluye entre otros la resolución de problemas: en las relaciones intergeneracionales, en el reparto de herencias entre los miembros de la familia, en los conflictos derivados de tener una persona dependiente a cargo, conflictos en relación de las normas del hogar y en la empresa familiar, conflictos entre la familia nuclear y los nuevos miembros añadidos (los nuevos “cónyuges”).

2. Mediación en la separación y divorcio: Según Ripol-Millet (2001) este tipo de mediación tiene como objetivo determinar:

1. El ejercicio paterno/ materno filial tras la separación o el divorcio.
2. Quién asume la custodia de los niños.
3. En caso de que sea posible una custodia compartida: establecer la forma de este tipo de custodia.
4. Reparto del tiempo con los hijos: en cuanto a los acuerdos respecto al número o la frecuencia de las visitas así como la concreción del lugar de las mismas.
5. La forma en la que se debe responder a las necesidades de los hijos.
6. La distribución de los bienes de la pareja.
7. La manera en la comunicación de la separación o divorcio a los hijos ya la familia extensa.
8. El procedimiento por el que se configuran y actualizan los acuerdos así como su forma de control y de corrección en caso de desviaciones en el cumplimiento de los acuerdos.

3. Mediación en la protección de menores: según García Longoria & Sánchez (2004), las partes protagonistas son: el menor, los padres, la institución protectora, futuros padres adoptivos y a los trabajadores sociales ajenos a la institución protectora. El objetivo principal de estas mediaciones es velar por los intereses del menor. Las sesiones deben de estar encaminadas a resolver cuestiones como las condiciones del menor para que regrese a casa, los servicios que se deben obtener, las alternativas de atención al menor, los requisitos para las visitas de los padres así como “la negociación de la finalización voluntaria de los derechos paternos con vistas a la adopción.” (García-Longoria & Sánchez, 2004, pág. 264). Así mismo este tipo de mediación también puede aplicarse cuando el menor no se encuentra en riesgo inmediato, en estos casos es de gran importancia que los padres entiendan los conceptos de mediación y de protección al menor, y que por tanto se trata de unas actuaciones encaminadas a conseguir acuerdos e intereses comunes con el fin de mejorar la relación de su hijo. En el caso de que este proceso fracasara se acudiría a un procedimiento de protección ordinario.

4. Mediación en la post-adopción: la mediación familias post-adoptiva es un servicio que actualmente se encuentra recogido como el resto de tipos de mediaciones por las legislaciones autonómicas y estatales. Así pues la mediación en la post-adopción según Ledesma (2012) tiene los siguientes ámbitos de aplicación:

1. Mediación en adolescentes adoptados.
2. Mediación familiar en familias con hijos biológicos y adoptados.
3. Mediación familiar en búsqueda de los orígenes.

El trabajador social tiene competencia en materia de mediación en búsqueda de los orígenes siempre y cuando tenga la cualificación que se requiere para ejercer como mediador. De hecho en el servicio de post-adopción en búsqueda de los orígenes en Castilla y León, el equipo lo forman trabajadores sociales y psicólogos, realizando ambos profesionales las tareas de mediación¹⁹.

¹⁹ Las etapas y las características de este proceso que llevan a cabo los trabajadores sociales son las mismas que las que se encuentran en el Capítulo II.

CAPÍTULO IV. TRABAJO EMPÍRICO. ESTUDIO DE LAS MOTIVACIONES Y EXPECTATIVAS DE LOS ADOPTADOS.

Como se ha indicado, uno de los principales factores de inicio de la búsqueda de los orígenes son las motivaciones que incitan a esta búsqueda. Es por ello que se ha considerado necesario el desarrollo de un estudio centrado en ello y su comparación con estudios previos con el objeto de delimitar las motivaciones y las expectativas de los adoptados. Este estudio se ha realizado con la colaboración de la Asociación La Voz de los Adoptados.

1. Objetivos

Los objetivos del estudio son conocer y analizar:

1. las posibles motivaciones de los adoptados para conocer sus orígenes.
2. Si la relación de los adoptados con sus padres adoptivos es un incentivo de búsqueda de los orígenes.
3. los miedos iniciales de los adoptados ante la búsqueda de los orígenes.
4. las expectativas en cuanto a la relación que se desea previas a iniciar la búsqueda de los orígenes.
5. las expectativas de apoyo de la red social próxima al adoptado.
6. Las expectativas en cuanto al resultado final de la búsqueda de los orígenes.

2. Metodología

El estudio se ha realizado a través de un cuestionario online de 30 preguntas abiertas y cerradas, dicha encuesta fue difundida por la Asociación La Voz de los Adoptados, ya que no era posible la distribución de forma personal.

3 Muestra

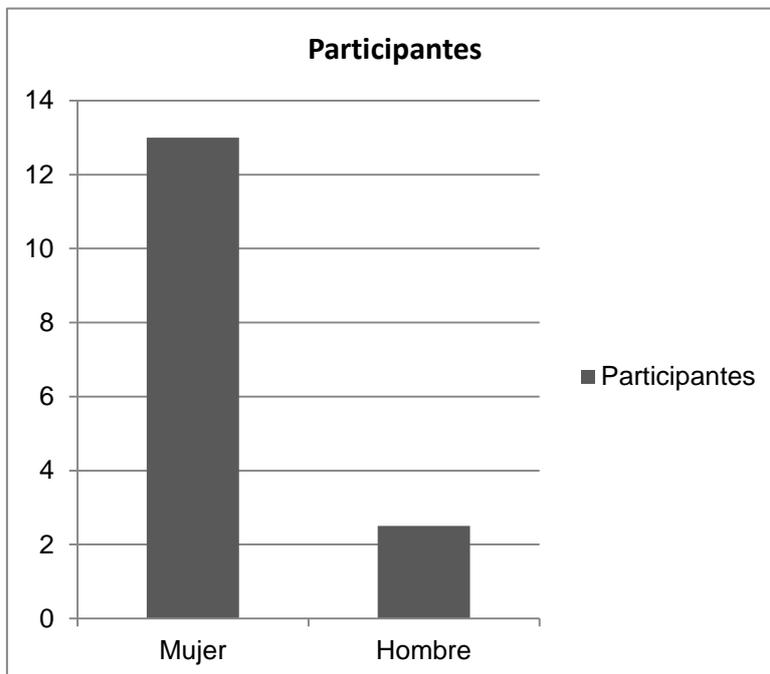
El cuestionario fue respondido por 14 personas adoptadas, 1 hombre y 12 mujeres. De estas 13 personas 7 son adoptados internacionales y 7 de adopciones nacionales, de edad comprendida entre los 18 y los 38 años. Importante señalar que de las 13 personas sólo 9 personas han respondido la encuesta completa.

4 Análisis de los resultados.

4.1 Perfil del adoptado que busca su origen.

El estudio podría evidenciar la teoría de Knowal & Chilling (1985), Humphrey, H & Humphrey, M (1989), y Pacheco & Eme (1993), citados en Amorós, Fuertes y Paula (1996), con respecto a que el número de mujeres que buscan sus orígenes es mayor que el de los hombres, y esto es porque fueron 13 mujeres las que participaron y 1 sólo hombre, lo que podría indicar que es verdad, y por tanto las mujeres tienen mayor deseo de la búsqueda de sus orígenes que los hombres.

Gráfica 1. Sexo de los participantes.



Gráfica 1. Fuente: De elaboración propia.

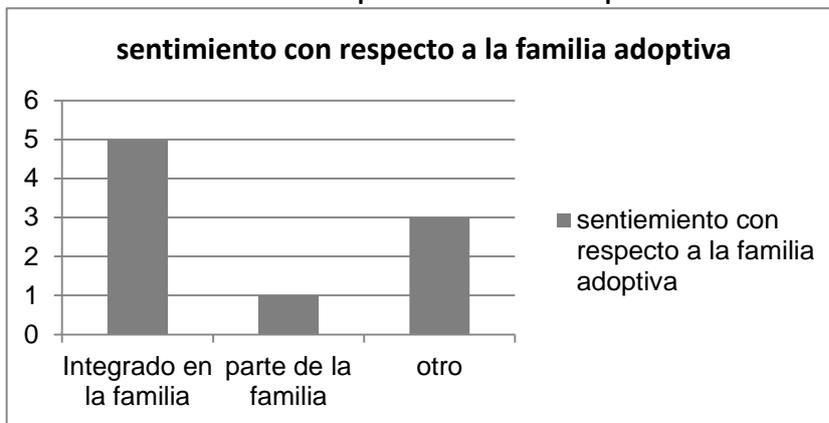
4.2. Motivaciones del adoptado a conocer su origen.

Los resultados de la encuesta muestran los resultados siguientes:

1. La relación negativa con los padres adoptivos no es una motivación.

En el estudio de elaboración propia muestra los mismos resultados que los que obtuvo Sachdev (1992), citado en Amorós, Fuentes, Maldonado & Mateo (1998), ya que de las 9 personas que respondieron a la cuestión sobre la relación con sus padres adoptivos, sólo 1 de ellos indicó que se sentía como un extraño. Es por tanto que la relación negativa con los padres adoptivos no es un motivo de búsqueda de los orígenes.

Gráfica 2. Sentimiento con respecto a mi familia adoptiva.

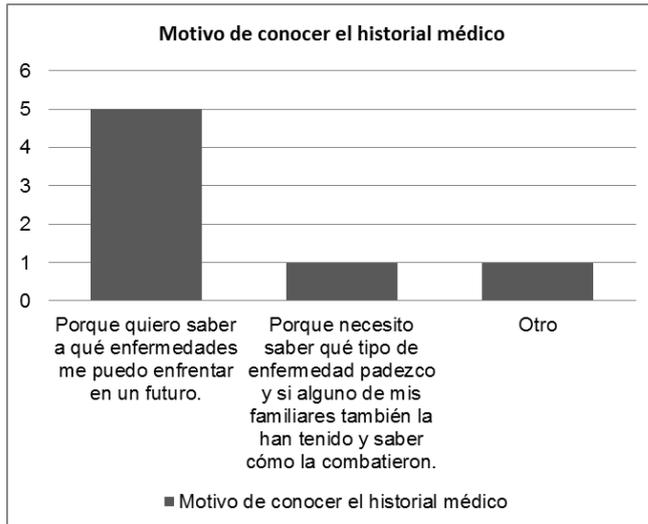


Gráfica 2. Fuente: De elaboración propia.

2. Conocer el historial médico.

Otra de las motivaciones para iniciar la búsqueda de los orígenes es conocer el historial médico y esto es para conocer las posibles enfermedades y saber combatirlas. Así de las 9 personas que respondieron a esta cuestión 7 personas adoptadas indicaron que el conocer el historial médico sí que es una motivación para ellos, y de los 7 que indicaron esto, 5 de ellos respondieron que querían conocer el historial médico para conocer las posibles enfermedades que en un futuro puede enfrentarse; 1 persona contestó que necesita saber el tipo de enfermedad que padece y saber si algún familiar la tuvo y cómo la combatió; Es por tanto que el conocer los orígenes se puede convertir en un modo de prevención y en algunos casos un modo de salvar su salud y por tanto su vida.

Gráfica 3. Motivo de conocer el historial médico.

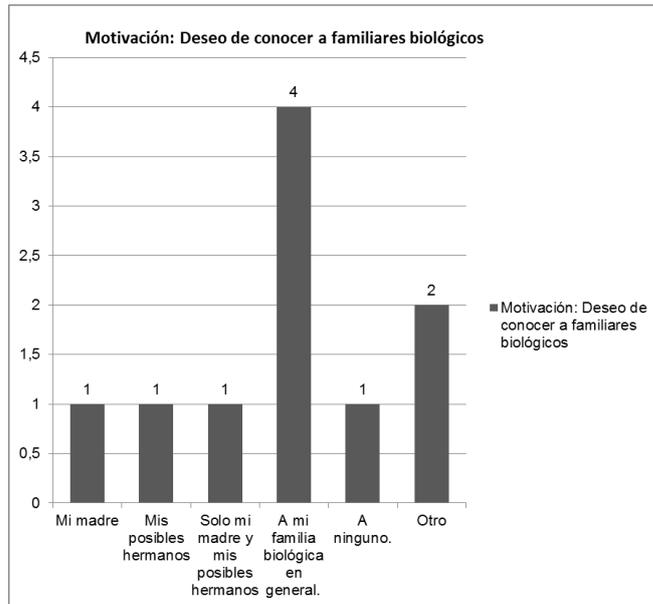


Gráfica 3. Fuente: Motivo de conocer el historial médico.

3. Conocer a la familia biológica en general.

Los resultados de la encuesta también muestran que uno de los motivos para iniciar la búsqueda de los orígenes es el conocer a la familia biológica en general. De las 10 personas que han respondido a la cuestión sobre si el conocer a la familia biológica es una motivación, sólo una persona adoptada ha indicado que no es una de sus motivaciones. Con respecto a las 9 personas restantes: 4 personas les motiva el deseo de conocer a su familia biológica en general (padres, hermanos y abuelos) y al resto les motiva conocer a su familia más cercana es decir, padres y hermanos,. Es por tanto que se puede concluir que el conocer a la familia biológica es un incipiente de los adoptados a iniciar la búsqueda de sus orígenes tal y como lo indicaba el estudio realizado por Child Welfare (2012).

Gráfica 4. Deseo de conocer a mis familiares biológicos.

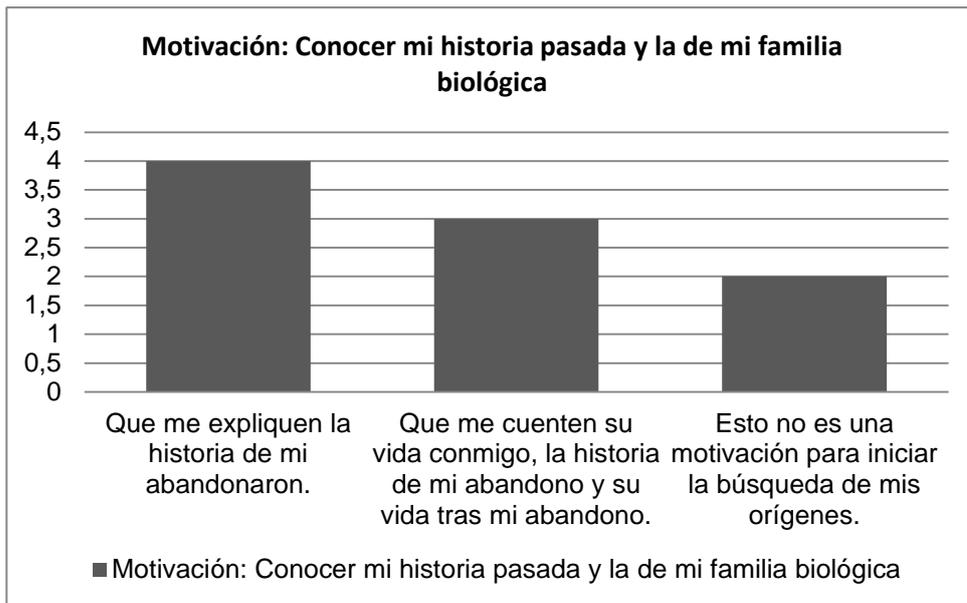


Gráfica 4. Fuente: Elaboración propia.

4. Deseo de conocer la historia con la familia biológica, la historia del abandono, y la historia de la familia tras el abandono

Este deseo de conocer a la familia biológica podría estar ligado al deseo de conocer el motivo de su abandono y la vida de su familia tras este suceso. Así los resultados muestran que de las 9 personas que respondieron sobre esta cuestión sólo 2 de ellos indicaron que no el conocer su historia y la de su familia con respecto a su abandono no es una motivación para iniciar su búsqueda. Es por ello que se puede concluir una de las motivaciones posibles de los adoptados es el conocer las circunstancias de su abandono así como la historia de sus padres tras este suceso, sin embargo esto no es una de las motivaciones principales de todos los adoptados.

Gráfica 5. Deseo de conocer mi historia pasada y la de mi familia biológica.

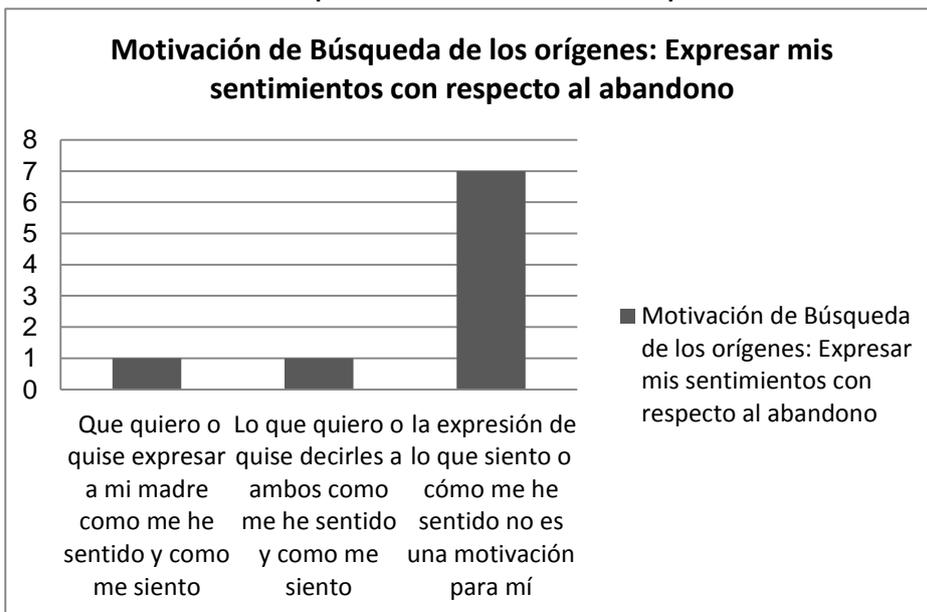


Gráfica 5. Fuente: De elaboración propia.

5. Deseo de expresar los sentimientos con respecto al abandono.

A pesar de que uno de los motivos sea el conocer a los padres, los resultados del estudio muestran que este deseo no se encuentra motivado al deseo de expresar el sentimiento de cómo se han sentido y como se sienten con respecto a ellos y su decisión de abandono. De las 9 personas que respondieron a esta cuestión sólo 2 indicaron que este sí que es un motivo de iniciar la búsqueda de sus orígenes.

Gráfica 6. Motivación de expresar mis sentimientos con respecto al abandono



Gráfica 6. Fuente: De elaboración propia.

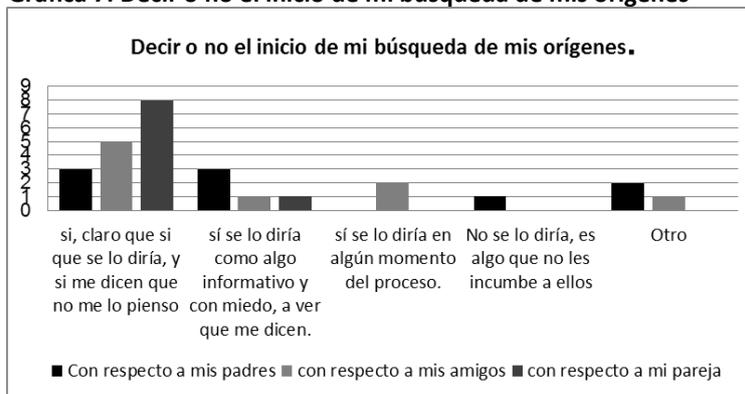
4.3. Expectativas con respecto a la red social próxima.

Los resultados en cuanto a las expectativas de confianza y de apoyo para los adoptados en la búsqueda de sus orígenes son:

1. Expectativas de confianza de la red social próxima.

En cuanto a las expectativas de confianza con la red social, el estudio muestra que es mayor la confianza en la pareja, luego con los amigos y por último los padres. Esto es porqué de los 9 que han respondido a las cuestiones de confianza, 8 personas indicaron que sí que se lo dirían a su pareja desde el principio teniendo en cuenta su opinión. A pesar de eso, el estudio muestra que también se lo dirían a sus padres ya sea desde el principio o como algo informativo.

Gráfica 7. Decir o no el inicio de mi búsqueda de mis orígenes

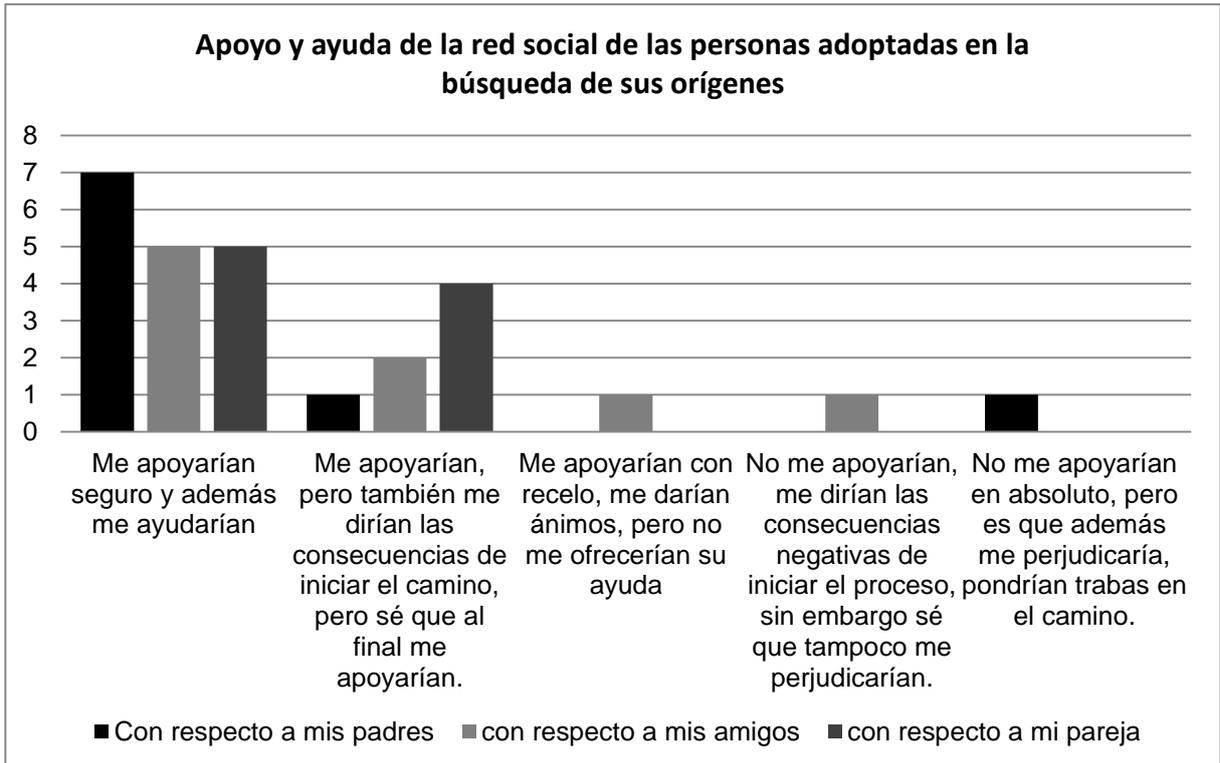


Gráfica 7. Fuente: De elaboración propia.

2. Expectativas de apoyo y ayuda de la red social próxima.

Con respecto a las expectativas de apoyo y ayuda durante el proceso de búsqueda de los orígenes, el resultado del cuestionario realizado muestra que de las 9 personas que han respondido a estas cuestiones, 7 de ellas indicaron que sus padres sí que les apoyarían y les ayudarían en el proceso; 1 de ellas indica que sí le apoyarían pero también le advertirían sobre las consecuencias de sus actos, y solamente una de ellas indica que no le ayudarían y que le pondría trabas en el camino para que no logre su objetivo. Es por tanto que podemos decir que las expectativas en cuanto al apoyo y ayuda es mayor en los padres que en los amigos y pareja.

Gráfica 8. Apoyo y ayuda de la red social de las personas adoptadas en la búsqueda de sus orígenes.



Gráfica 8. Fuente: De elaboración propia.

4.4 Expectativas en cuanto a la familia biológica.

Los resultados muestran lo siguiente:

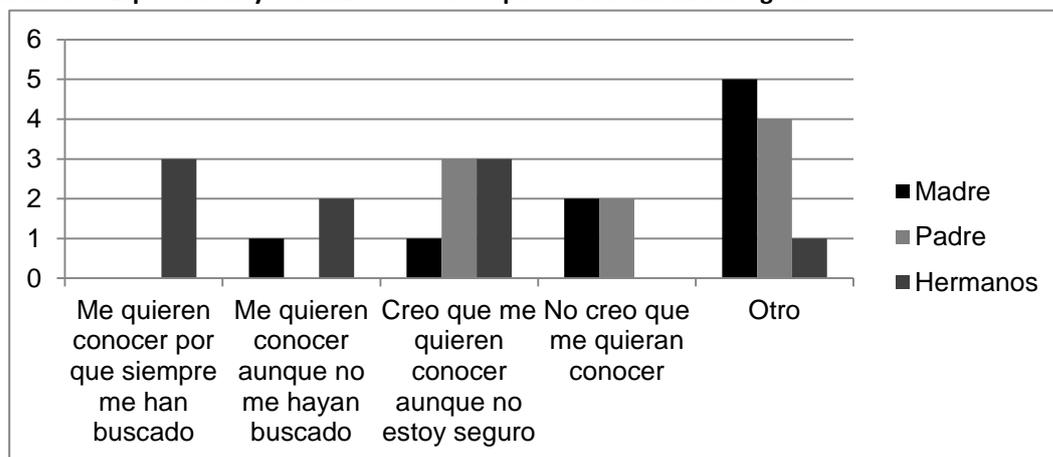
Con respecto a sus posibles hermanos: De los 9 que han respondido a esta cuestión: 3 de ellos sienten que sus hermanos siempre les han buscado, otros 2 sienten que sus hermanos quieren conocerlos y que si no les han buscado es porque no sabían de ellos; y otros 3 sienten que sus hermanos quieren conocerlos pero no están muy seguros; y solamente una persona ha indicado desde la opción de otro que no tiene ninguna expectativa con respecto a sus posibles hermanos.

Con respecto al padre: De los 9, 3 piensan que su padre les quiere conocer aunque no estén muy seguros; 2 sienten que su padre no les quiere conocer y 4 personas desde la respuesta de otro han indicado: que es consciente que puede suceder las cuatro cosas expuestas, otra que al conocer a su padre descubrió que siempre le estuvo buscando, otra que siempre supo que había fallecido y otra que no tiene ninguna expectativa con respecto a su padre.

Con respecto a la madre: De los 9, 1 persona siente que su madre sí que la quiere conocer aunque no la haya buscado, otra que sí que la quiere conocer aunque sin seguridad en ello; 2 personas han indicado que no creen que su madre quiera conocerlas; y 5 han respondido desde la opción de otro: 1 ha argumentado que es consciente que pueden suceder las cuatro situaciones expuestas u otras; otra indicó que se enteró de que su madre sí quería saber de ella, pero que no era una expectativa sino más bien una incógnita, otra indica que su madre no quiere trato con ella, otra persona argumenta que únicamente quería conocer a sus hermanas; y otra que no tiene ninguna expectativa.

Como conclusión se puede decir que la esperanza de que alguien les haya estado buscando se concentra en los hermanos. Con respecto a la madre hay un porcentaje bastante grande de adoptados que sienten que sus madres no les quieren conocer debido al abandono, aunque luego las estadísticas indican que normalmente la madre quiera conocer al hijo que dio en adopción. Por último con respecto al padre un gran porcentaje de adoptados indican que sí que les quiere conocer, lo que coincide con la conclusión de Ledesma (2012) del deseo de los padres de conocer a su hijo biológico.

Gráfica 9. Expectativas y sentimientos con respecto a su familia biológica.



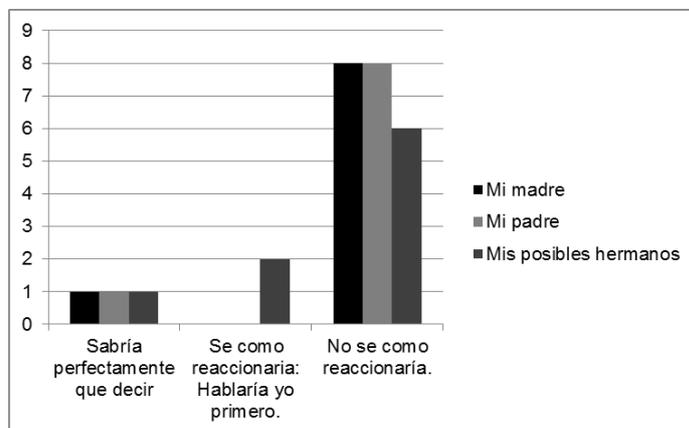
Gráfica 9. Expectativas y sentimientos con respecto a su familia biológica.

4.5 Expectativas con respecto al encuentro.

1. Posible reacción en el encuentro con su madre, su padre o/y sus hermanos.

Los resultados de la encuesta exponen que por general los adoptados no sabrían cómo sería su reacción en el encuentro con su familia biológica a excepción del encuentro con sus hermanos biológicos, con los cuales los adoptados muestran mayor seguridad en el encuentro. Así de 9 han contestado, 8 han respondido que no saben cómo sería su reacción. En cambio con respecto a los hermanos: 2 personas han indicado que sí que saben cómo sería su reacción: ellos hablarían primero; y 6 personas han indicado que no saben cuál sería su reacción.

Gráfica 10. Posible reacción en el reencuentro con la madre, el padre y los posibles hermanos biológicos.

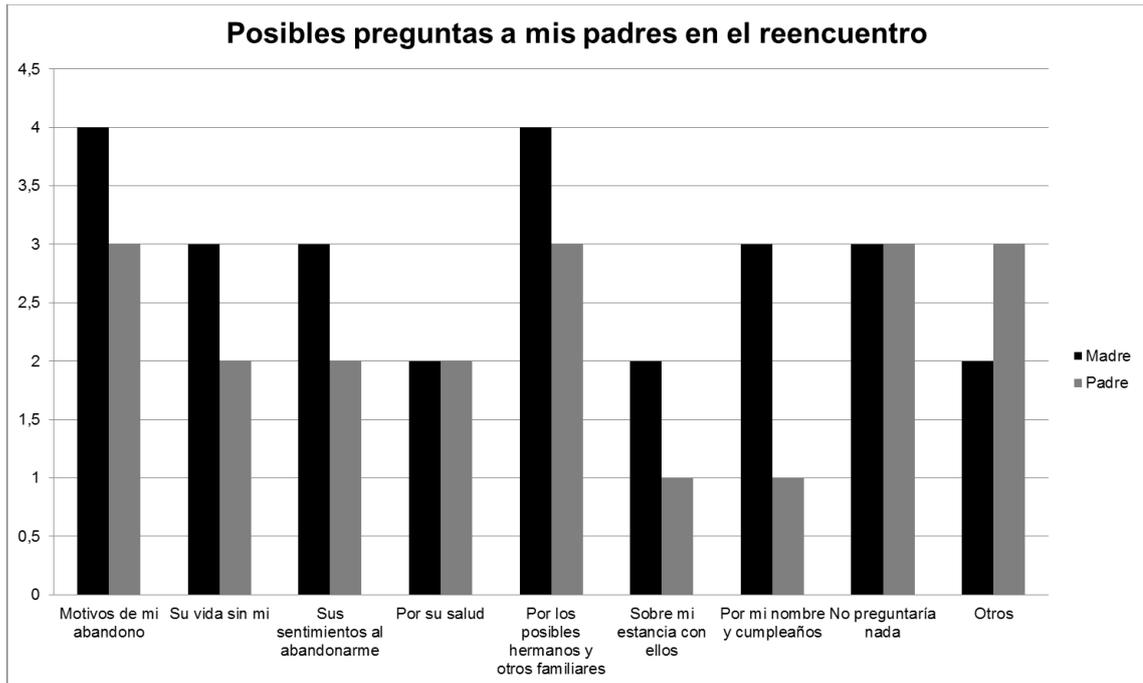


Gráfica 10. Fuente: De elaboración propia

2. Posibles preguntas a sus padres biológicos en el encuentro con ellos.

Los resultados muestran que las preguntas principales que les harían a sus padres biológicos en el encuentro serían con respecto a los motivos de su abandono y con respecto a otros familiares biológicos como los hermanos (4 personas han respondido esto). Como se puede observar en el gráfico no existen grandes diferencias entre las preguntas a la madre y al padre biológico.

Gráfica 11. Posibles preguntas a los padres biológicos en el reencuentro.



Gráfica 11. Fuente: De elaboración propia.

2. Completar su identidad, conocer y afrontar su historia.

Los resultados muestran que lo que realmente esperan los adoptados tras el reencuentro es completar su identidad y conocer su historia. Es por tanto que se puede decir que la motivación principal de los adoptados que inician la búsqueda de sus orígenes es poder completar su identidad y conocer su historia. Y así lo muestran los resultados: De 9, 4 han indicado completar su identidad; otros 4 conocer su historia pasada; otros 3 afrontar su historia; y 2 han respondido desde la opción de otros: uno ha respondido que todo lo indicado y otro ha respondido: “Quedarme tranquila”.

Gráfica 12. Motivación principal de búsqueda de los orígenes.



Gráfica 12. Fuente: De elaboración propia

4.6. Conclusiones del estudio de motivaciones.

Las conclusiones que se han llegado tras el estudio son las siguientes:

1. El número de mujeres que inician la búsqueda de sus orígenes es mayor que el de los hermanos.
2. La relación con los padres adoptivos no es motivo de inicio de búsqueda de los orígenes.
3. Las motivaciones principales de búsqueda de los orígenes son: Conocer su historia; completar su identidad; y deseo de conocer a la familia biológica, sobre todo a los posibles hermanos.
4. Otra motivación importante es conocer el historial médico para conocer posibles enfermedades y en ocasiones conocer cómo se ha enfrentado cierta enfermedad.
5. No es una motivación expresar a su madre sus sentimientos con respecto a su abandono, sino más bien la explicación de los motivos que condujeron a tal acto.
6. Las expectativas de los adoptados con sus padres adoptivos es que estos les muestren su apoyo y ayuda en la búsqueda de sus orígenes, así como su pareja y amigos.
7. Los adoptados muestran mayor seguridad con el posible reencuentro con sus hermanos que con sus padres biológicos.

CAPÍTULO V. LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES GENÉTICOS EN LOS CASOS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

La ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida en el artículo 5.5 indica el deber de anonimato de los donantes, exigiendo además la confidencialidad de los datos del mismo. Es por ello que no reconoce el derecho del nacido mediante TRA con donante a conocer su origen genético excepcionalmente cuando la vida de este corra peligro. Desde el inicio del reconocimiento del derecho de los adoptados a conocer su origen son muchos los autores como: Gómez-Sánchez (1987), Quesada (1994), Vidal (1996) que expusieron sus argumentos en contra del anonimato de gametos en contra de los muchos expuestos a favor de él, la mayoría por médicos como Abellán (2014).

1. Pros y Contras del anonimato de los donantes en la reproducción asistida

1.1. Fundamentos a favor del anonimato de donantes en la reproducción asistida.

Los profesionales médicos en la reproducción asistida indican la necesidad absoluta del anonimato de los donantes. Las razones que lo fundamentan son las siguientes.

1. Prevenir malas relaciones familiares: Los estudios de Tourne & Coyle (2000) indicaron que la revelación de la concepción al hijo provoca desconfianza en la familia, sentimientos de extrañeza con respecto a los familiares y frustración de no poder buscar a los donantes. Además argumentaron que esta situación se agrava cuando existe vínculo con uno de los progenitores.

2. Respetar el derecho de privacidad de los padres y de los donantes: la supresión del anonimato de los donantes supondría que el hijo conociera los posibles problemas de fertilidad de los padres y en cuanto a los donantes, el nacido podría incurrir en su vida, algo que es muy posible que no sea el deseo de los donantes (Vidal, 1996).

3. Prever la disminución de donantes: con la supresión del anonimato en la reproducción asistida se disminuiría considerablemente el número de donantes (Abellán, 2014).

4. Evitar una posible relación del donante con el hijo: Pennings (1997), citado en Igareda (2014), indica que los donantes de mayor edad casados y con hijos tienden a desear una relación con el nacido, por lo que podría interceder en la vida familiar.

6. Defender el derecho de las parejas a formar una familia: Abellán (2001) indica que algunos autores fundamentan la necesidad del anonimato de los donantes para asegurar el derecho de las parejas con problemas de fertilidad a formar una familia.

7. Prever una posible reclamación de paternidad de los hijos hacia su progenitor biológico: La ley de reproducción asistida actual, excluye de cualquier derecho y obligación a los donantes con respecto al hijo nacido a partir de su donación. Este derecho ya se completaba en la ley de reproducción asistida en 1988²⁰ (Pérez, 1995).

8. Preservar el mantenimiento del negocio de la reproducción asistida: Abellán (2014) indica que para el mantenimiento del negocio es imprescindible la conservación del anonimato de los donantes de gametos.

1.2 Fundamentos en contra del anonimato en la donación de gametos.

Son muchos los psicólogos y letrados que defienden el fin del anonimato de donantes:

1. Evitar el secreto de las circunstancias de nacimiento al hijo: son muchos los psicólogos como Negre (2016) y Tisseron (2013), que indicaron que ocultar el secreto de la concepción del hijo deteriora la relación familiar, y por tanto recomiendan que la revelación sea temprana.

2. Defender el derecho de conocer el origen genético: Toda persona tiene derecho a conocer su origen genético, este es un derecho fundamental y no se debería de violar a favor del derecho de privacidad de los progenitores y donantes. Esta argumentación está defendida por letrados tales como Vidal (1996), Quesada (1994) y Gómez Sánchez (1994).

²⁰ Se consideró necesario establecer este derecho debido al art.39.2 de la Constitución Española, y es que este artículo se realizó con el objetivo de "llamar a las obligaciones a los padres que desatienden a sus hijos/as."(Igareda, 2012, pp. 238)

3. El conocer los orígenes genéticos es saludable para el hijo: de acuerdo con... Gómez-Bengochea (2007), el conocer los orígenes genéticos es importante para la construcción de su propia identidad. Es fundamental para su desarrollo personal el conocer “los datos genéticos y la identidad de sus progenitores” (pág. 360).

4. Reconocer la especificidad de las donaciones de los gametos y embriones: según Puigpelat (2012), el anonimato de donantes permite que “el acto de la donación y la persona del donante sean poco relevantes para los beneficiarios” (pág. 186).

5. La donación de gametos no responde a un fin terapéutico: de acuerdo con Francesca Puigpelat (2012), actualmente las técnicas de reproducción asistida no se usan con un objetivo terapéutico ya que “cada vez más recurren a las Técnicas de Reproducción Asistida y a la donación de gametos personas que no tienen problemas de esterilidad ni el peligro de transmitir una enfermedad” (pág. 186). Ahora se usan para satisfacer el deseo de formar una familia sin tener relaciones sexuales o como alternativa a la adopción.

6. Se aprecian las donaciones masculinas y femeninas por separado: según Puigpelat (2012) el anonimato de los donantes impide conocer todas las implicaciones que ha tenido su donante así como se ha mencionado antes impide el que la madre gestante conozca a su donante.

7. Otorgar un significado importante a las relaciones de cooperación que permiten las técnicas de reproducción asistida: con el anonimato de los gameto “despoja a las donaciones de su carácter cooperativo y relacional e impide consolidar de forma transparente un estatus nuevo que debería ser positivamente valorado” (Puigpelat, 2012, pp. 190). Este tipo de donantes según Thèry (2009) tienen un estatus diferente al del padre o la madre pero son complementarios. Según Thèry (2009) este donante debería ser llamado “donante de engendramiento” por dos razones, la primera es que el nombre implica todos los tipos de donaciones para la reproducción asistida y la segunda porque explicita el motivo por el cual se hace la donación y los beneficiarios según podrían denominarse “madre/padre por filiación” con estas denominaciones se puede afirmar que la supresión del anonimato no ataca la filiación de los padres/madres por filiación con su hijo nacido mediante estas técnicas.

8. Controlar el mercado de la reproducción asistida: Según Francesca Puigpelat (2012) una de las formas más eficaces del control de las donaciones de gametos es eliminando el anonimato de estos, ya que “la regla mínima de funcionamiento de un mercado no degradado debería ser la máxima transparencia y esta no satisface con el mantenimiento del anonimato de gametos” (Puigpelat, 2012, pág. 193).

9. Mayor responsabilidad: Según el Comité de Ética de Cataluña (2016) la supresión del anonimato supondría “promover mayor responsabilidad en todos los actores que intervienen en esta” (Terribas & Farnós (Coords), 2016).

2. Diferencias entre las personas adoptadas y las personas nacidas mediante reproducción asistida

Existen grandes diferencias entre las personas adoptadas y las personas nacidas mediante TRA con donante, y por ello la forma de abordar la búsqueda de los orígenes “debería ser diferente”²¹. Según López (2015) las diferencias son:

1. Diferencia en el vínculo genético y biológico: las personas nacidas mediante TRA con donante pueden tener un vínculo genético con los padres o por lo menos con alguno de ellos. En cambio las personas adoptadas no mantienen ningún vínculo genético ni biológico con su familia adoptiva.

2. Diferente inicio en la filiación: En los casos de Reproducción Asistida la filiación con los padres tiene lugar desde el inicio de su nacimiento, en cambio la filiación de las personas adoptadas se produce una vez que el adoptado ya ha nacido. Sin embargo los dos tienen la misma filiación con respecto a sus padres²².

3. Diferente tipo de vínculo con respecto a sus orígenes: En los casos de los nacidos mediante TRA con donante, el vínculo con el donante solamente es genético, en cambio el vínculo que tiene el adoptado con su familia de origen es biológico.

²¹ En el caso de que se regulara el derecho de los nacidos mediante reproducción asistida, la búsqueda de los orígenes debería ser diferente a la de los adoptados.

²² Esto se encuentra recogido en el artículo 112 del Código Civil Español, última modificación el 6 de Octubre de 2015.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES, PROPUESTAS, REFLEXIONES FINALES Y LÍNEAS FUTURAS

1. Conclusiones y propuestas

Tras exponer todo lo referente a la búsqueda de los orígenes se puede concluir lo siguiente:

La búsqueda de los orígenes es una necesidad de las personas adoptadas y de las nacidas mediante reproducción asistida en conocer su origen para conseguir así un sentimiento de plena identidad y dar sentido a su presente o futuro. Responder a esta necesidad es sólo posible mediante el proceso de la mediación familiar.

La legislación española no debería de hacer distinciones entre adoptados y nacidos mediante técnicas de reproducción asistida en cuanto al derecho a conocer su propio origen. Ya que se considera una necesidad al igual que los adoptados. Es por ello que considero necesario cambiar la normativa en cuanto al anonimato de los gametos y comenzar a crear un marco teórico el cual desarrolle el procedimiento de búsqueda de los orígenes para las personas nacidas mediante reproducción asistida con donante.

Actualmente la búsqueda de orígenes de las personas adoptadas se encuentra registrada en la legislación española como servicio post-adoptivo. Sin embargo Comunidades Autónomas como Galicia, Murcia, Aragón, y Cantabria no cuentan con ello y en las que se encuentra registrado en su legislación o cuentan con un programa propio desarrollado. Es por tanto que es necesario que todas las Comunidades Autónomas creen un programa propio de mediación de búsqueda de los orígenes. Así como es necesario crear un servicio post-adoptivo para las personas de adopción internacional, ya que al igual que los adoptados nacionales también tienen el mismo derecho y la misma necesidad de reconstrucción de identidad.

La mediación en Castilla y León en Búsqueda de los orígenes es muy institucionalizada y el acompañamiento no es están personalizado como se necesita y se requiere en un proceso de búsqueda de los orígenes.

2. Reflexiones finales

Como conclusión final y personal puedo decir que la búsqueda de los orígenes es un proceso largo y que requiere de una gran preparación emocional. Uno de los objetivos personales era evaluar mi preparación en esta búsqueda. Personalmente creo que estoy preparada por el simple hecho de que no espero nada y sé que lo que me encuentre no será agradable, sin embargo no creo estar en la etapa de la vida idónea para iniciar esta búsqueda, y esto es porque ahora mismo me encuentro en un periodo de mi vida en el que mi futuro es incierto, lo cual no es adecuado para iniciar la búsqueda de mis orígenes. Sin embargo sé que si un día me decido a iniciar este camino mi familia estará allí para apoyarme como siempre han hecho y como siempre harán.

3. Líneas futuras

Las posibles líneas futuras son:

1. Realizar un estudio en España sobre las motivaciones de iniciar la búsqueda de sus orígenes genético con personas nacidas mediante reproducción asistida con donante.
2. Realizar un estudio en España sobre los vínculos y cambios tras la búsqueda de los orígenes con personas nacidas mediante reproducción asistida con donante.
3. Realizar un estudio sobre los beneficios de estar en una asociación de adoptados.
4. Realizar un estudio con los padres adoptivos y lo que ha supuesto en sus vidas que su hijo adoptivo realizase la búsqueda de sus orígenes.
5. Realizar un estudio con los padres biológicos y lo que ha supuesto para ellos que su hijo biológico realizase la búsqueda de los orígenes.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a la Asociación La Voz de los adoptados por permitirme participar en la tertulia y por la difusión de la encuesta, pero especialmente agradecer a Iratxe Serrano por permitirme realizar la entrevista y a todos los adoptados que realizaron la encuesta.

También quiero dar las gracias a M^a Jesús Roca Álvarez, trabajadora social del servicio post-adoptivo búsqueda de los orígenes en Castilla y León, a Jaime Ledesma y a las Hijas de la Caridad por permitirme entrevistarles. Agradecer también a Rafael Usero por dejarme leer y usar su Trabajo Fin de Grado para completar mi trabajo y a Jesús Oliver Pece, psicólogo y terapeuta familiar por aconsejarme sobre lecturas y documentos útiles para mi trabajo.

Gracias también a mi tutora María Jesús Irurtia Muñiz por su guía, por su paciencia y por dejarme realizar mi Trabajo Fin de Grado sobre la búsqueda de los orígenes.

Por último quiero dar las gracias a mi amiga Isabel Santo, estudiante de filología inglesa por ayudarme con la lectura de textos en inglés y por supuesto dar las gracias a mis padres, por su apoyo y ayuda incondicional en todo momento.

BIBLIOGRAFÍA

Referencia bibliográfica

- Álvarez Bazalo, M.V., Hurtado Peña, E., Jiménez Martínez, J., López Luque, C., & Mateos Vilchez, E. (2002). La Mediación una técnica innovadora en el Trabajo Social. *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo Social*, (27), pp. 67-95. Recuperado de http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts_numeros/DTS_27.pdf
- Amorós, P., Fuertes, J. & Paula, I. (1996). La búsqueda de los orígenes en la adopción. *Anuario de Psicología*, (71), pp.107-119. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61338/88906>
- Amorós, P., Fuentes, N., Maldonado, E. y Mateo, M. (1998). Adultos adoptados: el conocimiento de sus orígenes. Situación en España. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (2, Segunda Época), pp.157-173. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2714250>
- Abellán García, F. (2001). Reproducción humana asistida y responsabilidad médica. (Consideraciones legales y Éticas sobre casos prácticos). Madrid: El Portal. Recuperado de: http://www.fundacionmercksalud.com/system/attachments/2421/original/Reproducci%C3%B3n_Humana_Asistida-Consideraciones.pdf?2013-07-01%2016:52:14%20+0200
- Abellán García, F. (2014). Sobre los derechos del niño nacido mediante técnicas de reproducción asistida. En G. Baccino (Ed.), *Reproducción humana asistida: Aspectos jurídicos, sociales y psicológicos* (pp. 101-112). Valencia: Tirant Humanidades.
- Barajas Esteban, C. (2001). Búsqueda de los orígenes. En Carmen Barajas, *La Adopción. Una guía para padres*, (pp. 146-153). Madrid: Alianza Editorial.
- Batia: Orientación Educativa y Familiar. *Nuestro trabajo. Nuestro equipo* [sitio web]. Recuperado de <http://batia.es/>.

- Berasategui, A. (2012, 10 de Mayo). Mediación y Trabajo Social. En M. Ariño Altuno & C. Uranga Arakistain (Coords), *V Jornadas de Trabajo Social: ¿Mediamos o Sustituimos?* (pp. 101-109). Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- Blanco Carrasco, M (2006) El derecho del adoptado a conocer sus orígenes en España y en el Derecho comparado. Madrid: Subdirección General de Publicaciones. Recuperado de: <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/derechoAdoptadoConocer2006.pdf>
- Consejo General del Trabajo Social. (2001). *Estatuto de la profesión de diplomado/a en Trabajo Social/Asistente Social*. Recuperado de <http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/jaen/files/estatuto%20de%20la%20profesion%20de%20Diplomado%20en%20Trabajo%20Social.pdf>
- Consejo General de Trabajo Social. (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. Recuperado de https://www.cgtrabajosocial.es/consejo/codigo_deontologico.
- Consejo General del Trabajo Social. (2014). *Valor añadido del Trabajo Social en Mediación* Recuperado de http://cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Valor_a%C3%B1adido_%20TS_en_Mediaci%C3%B3n_final.pdf
- Quesada, M.C. (1994). El derecho (¿Constitucional?) a conocer el propio origen biológico. *Anuario de Derecho Civil*, 47 (2), pp.237-304.
- Echavarren, S. (18 de Octubre de 2015). El día que Laura conoció su pasado. *Diario de Navarra*. pp. 21.
- Equipo del Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia (SSI/CIR). (2011). *Cuando los caminos de la mediación y la adopción se cruzan*. (Boletín Mensual N°8). Ginebra: Internacional Social Service.
- Gabinete de Psicología (Actualizado 2016). *Inicio. Nuestro trabajo. Nosotros*. [Sitio Web]. Recuperado de <http://www.annabadiapsicologia.es/>
- García-Longoria Serrano, M.P & Sánchez Urios, A. (2004). La mediación como respuesta a los conflictos familiares. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, pp.261-268. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=860445>
- Child Welfare (2012). *Buscando a parientes biológicos* (Documento Web). [On Line]. Recuperado de <http://www.childwelfare.gov/pubs/buscando>.

- Gómez-Bengochea, B. (2007). *Derecho a la identidad y a la filiación. Búsqueda de orígenes en adopción internacional y en otros supuestos de filiación transfronteriza*. Madrid: DyKinson.
- Gómez Sánchez, Y. (1994). Derecho a la reproducción. En Y. Gómez Sánchez, *El Derecho a la reproducción humana*, pp. 31-71. Madrid: Marcial Pons.
- Igareda González, N. (2014). El derecho a conocer los orígenes biológicos versus el anonimato en la donación de gametos. *Derechos y Libertades*, (31, Época II), pp.227-249.
- Irigary, J.I. (Actualizado 5 de Abril de 2008). Una niña 'robada' en la dictadura argentina logra que condenen a sus padres adoptivos. *El Mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/04/04/internacional/1207344124.html>
- Ledesma del Busto, J. (Coord), Berástegui Pedro-Viejo, A. & Vila Torres, E (2012). *Mediación familiar en búsqueda de orígenes.El encuentro con mi espejo biológico*. Madrid:Grupo 5.
- López Peláez, M. (2015). *El derecho a conocer la identidad del donante de gametos* (Trabajo Fin de Grado de Derecho.). Universitat Rovira I Virgili. Recuperado de <http://nportal0.urv.cat:18080/fourrepo/rest/digitalobjects/DS?objectId=TFG%3A72&datastreamId=Mem%C3%B2ria&mime=application%2Fpdf>.
- Madop (2016). *Sobre Madop*. [Sitio Web]. Recuperado de <http://madop.es/sobre-mi/>
- Marrodán Magaly (2016). Principios de la Medaiación Familiar [Documento W]
- Martín Muñoz, A. (2012). Mediación en conflicto vs mediación en Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, (65), pp.7-14.
- Mirabent Junyent, V. (2014, Junio). El adolescente adoptado: dificultades añadidas en el proceso de construcción de su identidad. *Temas de Psicoanálisis*. [On Line], 8. Recuperado de <http://www.temasdepsicoanalisis.org/hemeroteca/numero-8-julio-2014/>
- Negre Masià, C. & Freixa Blanxart, M. (2010, Abril). El proceso de comprensión del origen: de la revelación a la búsqueda. *Información Psicológica*. [On Line], 98, pp. 12-9 Recuperado <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3641286>

Negre Masià, C., Freixa Blanxart, M. y Cruañas Roqué A. (2016). *Soy adulto, soy adoptado. Vivir la adopción después de los 18 años*. Barcelona: Octaedro.

Observatorio de la Infancia. *Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia. Boletín número 11 (Datos 2008)*. (2010). Madrid: Secretaría General Técnica. Recuperado de http://www.msc.es/ssi/familiasInfancia/docs/estadisticasadopcionnacional2008_11.pdf

Observatorio de la Infancia. *Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia. Boletín número 17 (Datos 2014)*. (2016). Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/Estadistica_basica_de_proteccion_a_la_infancia_17.pdf

Ortiz, P., Rosso Lobo, D (2007). El servicio de atención post-adoptiva en Andalucía. *Anuario de Psicología*, 38 (2), pp. 265-272. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2948389>

Prades, J. (28 de Octubre de 2008). Seis detenidos por adopciones ilegales en Rusia. *El País*. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2008/10/28/sociedad/1225148413_850215.html

Puigpelat Martí, F. (2012). El anonimato en las técnicas de reproducción asistida: Una solución insatisfactoria desde una perspectiva feminista. En M. Casado & A. Royes (Coords), *Sobre Bioética y Género* (pp. 181-193). Pamplona: Aranzadi.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Real Academia Española (Edición 23)*. Madrid: S.L.U. ESPASA LIBROS.

Ripol-Millet, A. (2001). *Familias, trabajo social y mediación*. Barcelona: Paidós.

- Rosso Lobo, D. (2008). Experiencias de trabajo en el apoyo a la búsqueda de los orígenes. En A. Berástegui & B.Gómez (Coords), *Los retos de la postadopción: Balances y perspectivas* (pp.137-151). Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/retosPostadopcion2008.pdf>
- Rosso Lobo, D. & Camocho del Río, P. (2010). La búsqueda de orígenes en adopción: herramientas para avanzar en revelación. En F. Loizaga Latorre (Coord), *Adopción Hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (pp. 333-351).
- Ruiz Pino, S. (2010). *El régimen jurídico de la adopción en el Derecho Español*. (Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba). [On Line]. Recuperado de <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/3867/9788469389331.pdf?sequence=1>
- Sede electrónica de la Junta de Castilla y León. *Búsqueda de orígenes de las personas adoptadas*. [On Line]. Disponible en <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181053840/Tramite/1264142153693/Tramite>
- Servicios Sociales de Castilla y León. (2016). *Búsqueda de los orígenes*. (Boletín nº16).
- Terribas Salas, N & Farnós Amorós, E. (2016, 26 de Febrero). *El derecho a conocer los orígenes biológicos y genéticos de la persona*. (Comité de Bioética de Cataluña) [On Line]. Recuperado de <http://comitebioetica.cat/wpcontent/uploads/2016/06/Derecho-a-conocer-los-origenes-biologicos-CBC1.pdf>.
- Thèry, I. (2009). El anonimato en las donaciones de engendramiento: filiación e identidad narrativa infantil en tiempos de descasamiento. *Revista de Antropología Social*, (18), pp.21-42.
- Tierra,L.R (2003). *Irrevocabilidad de la adopción plena y derecho a la identidad en la nueva ley de adopción* (Trabajo Fin de Grado de Derecho). Universidad Abierta Interamericana, Rosario, Argentina. Recuperado de <http://docplayer.es>
- Turner, A.J & Coyle, A. (2000). Experiences of donor insemination offspring. *Human Reproduction*, 15 (9), pp. 2041-2051.
- Usero Grode, R. (Junio 2016). *Búsqueda de los orígenes biológicos en personas adoptadas adultas: El deseo de saber y las repercusiones de la búsqueda en la*

figura del adoptado (Trabajo Final de Grado en Psicología). Universitat Ramon Llull, Barcelona, España.

Universidad de Valladolid (2004). *Memoria del Título de Trabajo Social*. Recuperado de: www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.04.ramas/Grado-en-Trabajo-Social/

Vallverdú Segura, J. (2004). Reflexiones históricas sobre la adopción. *Revista de psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4(1), pp.28-53. Recuperado de <http://psiquiatriainfantil.org/numero4/art5.pdf>.

Vidal Prado, C. (1996). El derecho a conocer la filiación Biológica. Con especial atención a la filiación materna. *Revista Jurídica de Navarra*, (22), pp.265-282. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=112856>

Vila Torres, E. (2016). *Bienvenido a nuestra página web*. [Sitio web]. Recuperado de <http://bufetevila.com/>

Villa González, I.C., Correa Mejía, A., Correa Gómez, S., Páramo Velasquez S., Pérez Ricaurte, V. (2013, Diciembre). Búsqueda de orígenes: reencuentros en la triada: familia biológica, hija(o) y familia adoptante en la ciudad de Medellín. *Katharsis*, 16, pp.147-178.

Wayne Carp, E. (2012). Jean Paton, Christian Adoption, and the Reunification of Families. *Journal of cristian legal thought.*, 2(1), pp.1-11. Recuperado de <http://www.clsnet.org/document.doc?id=357>

Legislación referenciada

Real Decreto de 24 de julio de 1889 *por el que se publica el Código Civil*. Boletín Oficial del Estado, 206, última modificación de 6 de octubre de 2015.

Constitución Española, de 27 de Diciembre 1978. Boletín Oficial del Estado, 311 de 29 de Diciembre de 1978.

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación del 30 de noviembre de 1990. Boletín Oficial del Estado, 313, de 31 de Diciembre de 1990.

ORDEN FAM/1990/2008, de 10 de noviembre, *por la que se regulan la habilitación y autorización de profesionales, y la inscripción y autorización de entidades para dispensar los servicios de asesoramiento y de mediación en el ejercicio del derecho de las personas adoptadas a conocer los propios orígenes, y la organización y funcionamiento de dichos servicios*. Boletín Oficial de Castilla y León, 227, de 24 de noviembre 2008.

Carta Europea de los Derechos del Niño, de 8 de Julio de 1992. Boletín de las Comunidades Europeas, 241, de 21 de Septiembre de 1992.

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. Boletín Oficial del Estado, 182, de 1 de agosto de 1995.

Ley 9/1998, de 15 de Julio *del Código de Familia*. Boletín Oficial del Estado, 198, de 19 de Agosto de 1998.

ORDEN de 10 de noviembre de 1999 *sobre cuestionario para la declaración de nacimiento al Registro Civil*. Boletín Oficial del Estado, 280, de 23 noviembre 1999.

Decreto 37/2005, de 12 mayo *por el que se regula los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores*. Boletín Oficial de Castilla y León, 95, de 19 mayo 2005.

Ley 1/2006, de 6 de abril, *de Mediación Familiar de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León, 75, de 18 de Abril de 2006.

Ley 14/2006, de 26 de mayo, *sobre técnicas de reproducción humana asistida*. Boletín Oficial del Estado, 126, de 27 de Mayo de 2006.

Ley 5/2012, de 6 de julio, *de mediación en asuntos civiles y mercantiles*. Boletín Oficial del Estado, 162, de 7 de Julio de 2012.

Ley 20/2011, de 21 de julio, *del Registro Civil*. Boletín Oficial del Estado, 175, última modificación de 3 de Julio de 2015.

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, *de Adopción internacional*. Boletín Oficial del Estado, 312, última modificación de 29 de Julio de 2015.

Bibliografía consultada

- Cantero, B. (2012, 10 de Mayo). Mediación y Trabajo Social. En M. Ariño Altuno & C. Uranga Arakistain (Coords), V Jornadas de Trabajo Social: ¿Mediamos o Sustituimos? (pp. 109-117). Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- Casado, M. (1997). Reproducción Humana asistida: Los problemas que suscita desde la bioética y el derecho. *Papers* (53), pp.37-44.
- Fama, M.V (2012). El derecho a la identidad del hijo concebido mediante técnicas de reproducción humana asistida en el proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Lecciones y ensayos*, (90), pp.171-195.
- García Tomé, M. (2010). La mediación familiar: Un nuevo campo de intervención para profesionales del Trabajo Social. *Miscelánea Comillas*, 68(132), pp.269-283.
- Gesteira, S. (2015). Secretos, mentiras y estigmas. La búsqueda del origen biológico como un tránsito del como sí al cómo fue. *Antípoda*, (21), pp. 165-184.
- Gómez Gómez, F. (1988). El Trabajo Social en la adopción. *ESCU de Trabajo Social*, (1), pp. 213-218.
- Gómez Sánchez, Y. (1994). Reproducción humana asistida desde una perspectiva civil: los derechos fundamentales como mínimo ético y la objeción de la conciencia. En Y. G. Ruiz, *Reproducción Humana Asistida: Derecho, conciencia y libertad* (pp. 243-297). Granada: Comares.
- Pérez Monge, M. (1995). El anonimato del dador en las técnicas de reproducción asistida: Problemas de constitucionalidad en nuestro derecho. *Cuadernos de Bioética*, (1), pp. 70-75.
- Ripol-Millet (2011). Estrategias de mediación en asuntos familiares. Madrid: Reus.
- Rodríguez Torrente, J. (Ed, 1998). El menor y la familia. Conflictos e implicaciones. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Ruiz Sáenz, A. (2013). El anonimato del donante en los supuestos de reproducción asistida. *Extraordinario XXII. Congreso 2013*, 23, pp. 152-158.

ANEXOS

Anexo 1. Formulario para acceder al servicio de búsqueda de orígenes en Castilla y León

1.1. Formulario que debe realizar la persona adoptada para acceder al servicio de búsqueda de los orígenes de Castilla y León.

Mod.GSS.psadop.A.1



IAPA: 1683 Modelo: 1585

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS ADOPTADAS EN CASTILLA Y LEÓN A CONOCER SUS ORÍGENES.	
A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ADOPTADA	
Apellido 1º: _____	Apellido 2º: _____
Nombre: _____	NIF/NIE: _____
Fecha de nacimiento: _____	Lugar de nacimiento: _____
Tramitado por: _____	
Institución que tramitó la adopción: _____	
B. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
Domicilio: _____	
C.P: _____	Localidad: _____
Provincia: _____	
Teléfono/s: _____	/ _____ e-mail: _____
C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LOS ADOPTANTE/S	
Nombre y apellidos del padre adoptante: D. _____	NIF/NIE: _____
Nombre y apellidos de la madre adoptante: D.ª _____	NIF/NIE: _____
Dirección: _____	
Teléfono/s: _____	/ _____ e-mail: _____ / _____
D. EXPONE	
Con el fin de hacer efectivo mi derecho como persona adoptada en la Comunidad de Castilla y León a conocer mis propios orígenes, y tras las informaciones previas recibidas, formulo la presente solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.k de la Ley 14/2005, de 25 de julio, de promoción, protección y atención a la infancia.	
E. AUTORIZACIÓN	
Autorizo al técnico asesor, habilitado por la Gerencia de Servicios Sociales al efecto, a acceder a mi expediente administrativo de adopción e informarme de su contenido y de las posibles anotaciones registrales instadas en su día por algún miembro de mi familia biológica.	
F. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	
Identidad (señalar lo que proceda):	
<input type="checkbox"/> Autorizo a la Gerencia de Servicios Sociales a verificar electrónicamente los datos de identidad del NIF/NIE.	
<input type="checkbox"/> No autorizo y apporto copia del NIF/NIE.	
Otras circunstancias personales de obligada acreditación:	
<input type="checkbox"/> Documento que acredite al solicitante como persona adoptada (auto de adopción, partida literal de nacimiento, etcétera), presentando: _____	
G. SOLICITA	
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores en Castilla y León, el acceso al servicio de asesoramiento establecido por la Junta de Castilla y León para la búsqueda de orígenes.	

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA SOLICITANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la L.O.15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Gerencia de Servicios Sociales le/les informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal denominado "Usuarios de los servicios sociales de Castilla y León". El responsable del fichero es la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Puede/n ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario, puede/n dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.

Imprimir

1.2 Formulario que deben realizar aquellas personas que tengan una especial vinculación con la persona adoptada en Castilla y León.



Mod.GSS.psadop.B.1

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO POR FAMILIA BIOLÓGICA O PERSONA CON ESPECIAL RELACIÓN CON EL ADOPTADO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS ADOPTADAS A CONOCER SUS ORÍGENES	
A. SOLICITANTE	
Apellido 1º: _____	Apellido 2º: _____
Nombre: _____	NIF/NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____
En calidad de: (indicar parentesco o especial relación con el adoptado) _____	
B. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
Dirección: _____	
C.P: _____	Localidad: _____ Provincia: _____
Teléfono/s: _____ / _____ e-mail: _____	
C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ADOPTADA A LA QUE DESEA HACER LA ANOTACIÓN MARGINAL	
Nombre y apellidos de la persona adoptada: _____	
Fecha de nacimiento: _____	Lugar: _____ Tramitado por: _____
Institución que tramitó la adopción: _____	
D. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	
Identidad (señalar lo que proceda):	
<input type="checkbox"/> Autorizo a la Gerencia de Servicios Sociales a verificar electrónicamente los datos de identidad del NIF/NIE.	
<input type="checkbox"/> No autorizo y aporto copia del NIF/NIE.	
Otras circunstancias personales de obligada acreditación:	
<input type="checkbox"/> Documento que acredite la relación con la persona adoptada como familia biológica o como persona con la que hubiera mantenido en su día una acreditada relación de especial significación, presentando para ello: _____	
E. SOLICITA	
Hacer constar una anotación marginal en el expediente administrativo de la persona adoptada mencionada , con el fin de:	
<input type="checkbox"/> Conocer algún dato suyo.	
<input type="checkbox"/> Propiciar el encuentro.	
<input type="checkbox"/> Dejarle un legado consistente en (especificar: cartas, fotografías, documentos, etcétera): _____	
Para que cuando la persona adoptada se interese por conocer algún dato sobre su historia familiar, tenga acceso a ello cuando tal caso sea posible, quedando condicionada cualquier actuación a que, una vez informada aquella, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1 del Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores de Castilla y León, la persona adoptada lo consienta.	

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA SOLICITANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la L.O.15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Gerencia de Servicios Sociales le/les informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal denominado "Usuarios de los servicios sociales de Castilla y León". El responsable del fichero es la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Puede/n ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario, puede/n dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.

Imprimir

Anexo 2. Preguntas en la encuesta para conocer las motivaciones de las personas adoptadas a conocer sus orígenes

ENCUESTA PARA LAS PERSONAS ADOPTADAS SOBRE LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES

1. ¿Sexo?

- MUJER
- HOMBRE

Se trata de responder a unas preguntas a las personas adoptadas en general que alguna vez se han preguntado por sus orígenes.

2. ¿TIPO DE ADOPCIÓN?

- NACIONAL
- INTERNACIONAL

3. ¿TE GUSTARÍA EN ALGÚN MOMENTO INICIAR EL CAMINO DE BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES?

- Sí
- No

Motivación para iniciar o por la que se inició la búsqueda de los orígenes

4. Mi motivación para iniciar la búsqueda de los orígenes sería para conocer

- Mi madre.
- Mis hermanos.
- Mi padre.
- Mis abuelos.
- Sólo a mi madre y a mi hermano.
- Sólo a mi madre y a mi padre.
- Sólo a mi madre, a mi padre y a mi hermano
- Sólo a mis abuelos.
- A todos.
- A ninguno (mi motivación no es conocer a ninguno).
- Otro: _____

5. Me siento con respecto a mi familia adoptiva

- Cómo un ser extraño dentro de una familia en la que todos se parecen
- Como alguien completamente integrado en su familia
- Como alguien cercano a la familia adoptiva
- Como alguien que se siente parte de esa familia

6. Me siento con respecto a mi familia adoptiva

- Muy Querido
- Querido
- Solo respetado
- Amenazado
- Un intruso

7. Si decides iniciar la búsqueda de los orígenes, ¿se lo dirías a tus padres adoptivos antes de iniciar la búsqueda? *

- Claro, pido permiso ya que además tienen el derecho a saberlo, si me dicen que si adelante, si me dicen que no pues no, no
- quiero hacerles daño
- Claro, tienen que saberlo, se lo digo como algo informativo, pero si me dicen no me lo pienso
- Claro, se lo digo como algo informativo, no pregunto
- Claro que no, es algo que solo me concierne a mí.

8.¿Cómo crees que reaccionarían o como reaccionaron tus padres cuando les dice que vas a iniciar la búsqueda de los orígenes?

- Me apoyarían, son mis padres, me quieren y me apoyan en todo
- Me apoyarían con un poco de miedo, pero aun así me ayudarían
- Me apoyarían con recelo, me darían aquello que pido, nada más.
- No me apoyarían, pero sí que me darían la información que necesitase.
- Además de que no me apoyarían me pondrían dificultades en el camino.

9. Si decides iniciar la búsqueda de los orígenes ¿se lo dirías a tus amigos inicialmente?

- Sí, claro que sí, son mis amigos, y me gustaría que me apoyaran.
- Se, lo mencionaría, pero con miedo a ver que dicen.
- Sí, creo que sí se lo diría en algún momento del proceso.
- No, no se lo diría, es algo que no les incumbe a ellos.

10. Si decides iniciar la búsqueda ¿se lo dirías en caso de que lo tuvieras a tu pareja inicialmente antes de iniciar la búsqueda?

- Claro que sí, es mi pareja confío en ella y quiero que me apoye en todo momento del proceso.
- Sí que se lo diría, pero con miedo a ver cómo reacciona.
- Sí, creo que sí que se lo mencionaría, después de todo es mi pareja.
- No, no se lo diría, es mi pareja pero es algo sumamente personal que sólo me afecta a mí y a nadie más.

11. Si decides iniciar la búsqueda de los orígenes ¿Cómo crees que reaccionarían o cómo reaccionaros tus amigos?

- Me apoyarían seguro, son mis amigos y además se ofrecerían a ayudarme en lo que pudieran
- Me apoyarían, pero también me dirían las consecuencias de iniciar el camino, pero sé que al final me apoyarían.
- Me apoyarían con recelo, me darían ánimos, pero no me ofrecerían su ayuda.
- No me apoyarían, me dirían las consecuencias negativas de iniciar el proceso, sin embargo sé que tampoco me perjudicarían.
- No me apoyarían en absoluto, pero es que además me perjudicaría, pondrían trabas en el camino.

12. Si decides iniciar la búsqueda de los orígenes y se lo cuentas a tu pareja ¿cómo crees que reaccionaría?

- Me apoyaría, es mi pareja y me quiere, además de que me ofrecería su ayuda en todo lo que necesitase.
- Me apoyaría, pero también me diría las consecuencias que tiene iniciar la búsqueda, pero aun así me ofrecería su ayuda.
- Me apoyaría con recelo, me daría ánimos pero no me ofrecería su ayuda.
- No me apoyaría, me diría las consecuencias negativas de iniciar el proceso, sin embargo sé que tampoco me perjudicaría en el camino.
- No me apoyaría, pero es que además me perjudicaría, me pondría trabas en el camino

13. Una de las motivaciones para iniciar la búsqueda de los orígenes es o fue...

- Que quiero o quise expresar a mi madre como me he sentido y como me siento
- Lo que quiero o quise decir a mi padre como me he sentido y como me siento
- Lo que quiero o quise decirles a ambos como me he sentido y como me siento
- Expresar lo que siento o cómo me he sentido no es una motivación para mí

14. Una de mis motivaciones para iniciar la búsqueda de los orígenes fue o sería... *

- Que me expliquen la historia de mi abandono.
- Que me cuenten su vida conmigo antes del abandono
- Que me cuenten su vida tras el abandono.
- Quiero que me cuenten todo lo anterior
- Quiero que no me cuenten nada.
- Esto no es una motivación para iniciar la búsqueda de los orígenes.

15. Una de mis motivaciones para iniciar la búsqueda de los orígenes sería o fue... *

- Poder contar a mi madre todo lo que ha pasado en mi vida después del abandono, pero sin querer de nuevo volver a tener esa charla
- Poder contar a mi madre todo lo que me ha pasado y tenerla como un apoyo más, pero sin presentaciones a mis padres adoptivos.
- Poder contar a mi madre mi vida entera para que se sienta orgullosa de mí.
- Poder contar a mi madre mi vida y presentarla a mi familia adoptiva, porque quiero que forme parte de mi vida.
- Ninguna es motivación para iniciar la búsqueda de los orígenes.

16. Una de las motivaciones para iniciar la búsqueda de los orígenes es saber el historial médico biológico...

- sí
- no

17. Necesito saber el historial médico biológico por el siguiente motivo...

- Porque voy a tener un bebé y necesito saber a qué futuras enfermedades se puede enfrentar.
- Porque voy a tener un bebé y necesito que alguien que ha pasado por lo mismo me explique y me apoye.
- Porque quiero saber a qué enfermedades me puedo enfrentar en un futuro.
- Porque necesito saber qué tipo de enfermedad padezco y si alguno de mis familiares también la han tenido y saber cómo la combatieron.

Expectativas previas a la búsqueda de los orígenes que se tuvieron o que se tienen

18. Una de las expectativas que tengo es...

- Tener una relación directa con mi madre biológica
- Tener una relación cercana a mi padre
- Tener una relación cercana a mis hermanos
- Tener una relación cercana con todos

19. Con respecto a mi madre biológica tengo esta expectativa:

- Me quiere conocer, porque siempre me ha estado buscando.
- Me quiere conocer, porque soy su hija aunque ella no me ha buscado.
- Creo que me quiere conocer aunque no estoy segur@
- No creo que me quiera conocer, me abandono por que querría saber de aquello que dejo atrás.

20. Con respecto a mi padre tengo las siguientes expectativas...

- Me quiere conocer por que siempre me ha buscado.
- Me quiere conocer porque soy su hija, aunque no me ha estado buscando.
- Creo que me quiere conocer, pero no estoy segur@.
- No creo que me quiera conocer, me abandonó, por que querría saber de mí cuando me dejo atrás.

21. Con respecto a mis posibles herman@s tengo la siguiente expectativa...

- Me quieren conocer por que siempre me han buscado.
- Me quieren conocer, no sabían de mí y por ello no me han buscado.
- Me quieren conocer, soy su herman@ aunque no me hayan buscado.
- Creo que me quieren conocer, pero no estoy segur@
- No creo que me quieran conocer.

22. Cuando tenga presente a mi madre estoy segur@ de cómo reaccionaría...

- Claro, sabría perfectamente que decirla.
- Claro, me quedaría callada a ver qué me dice.
- Creo que sí que sabría cómo reaccionaría, creo que hablaría yo primero.
- Creo que sí que sabría cómo reaccionaría, creo que me quedaría callada.
- Claro que se cómo reaccionaría, me quedaría callada sin saber que decir.
- NO sé cómo reaccionaría, la verdad, creo que eso solo se sabe cuándo estés allí.

23. Cuando tenga presente a mi padre estoy segur@ de cómo reaccionaría....

- Claro, sabría perfectamente que decirla.
- Claro, me quedaría callada a ver qué me dice.
- Creo que sí que sabría cómo reaccionaría, creo que hablaría yo primero.
- Creo que sí que sabría cómo reaccionaría, creo que me quedaría callada.
- Claro que se cómo reaccionaría, me quedaría callada sin saber que decir.
- NO sé cómo reaccionaría, la verdad, creo que eso solo se sabe cuándo estés allí.

24. Cuando tenga presente a mis posibles herman@ estoy segur@ de cómo reaccionaría...

- Claro, sabría perfectamente que decirla.
- Claro, me quedaría callada a ver qué me dice.
- Creo que sí que sabría cómo reaccionaría, creo que hablaría yo primero.
- Creo que sí que sabría cómo reaccionaría, creo que me quedaría callada.
- Claro que se cómo reaccionaría, me quedaría callada sin saber que decir.
- NO sé cómo reaccionaría, la verdad, creo que eso solo se sabe cuándo estés allí.

25. Cuando tenga presente a mi madre se lo primero que la preguntaría...

- La preguntaría porque me abandonó.
- La preguntaría por su vida sin mí.
- La preguntaría por cómo se sintió al abandonarme
- La preguntaría por su salud.
- La preguntaría por la familia
- La preguntaría por mi padre y mis posibles hermanos.
- La preguntaría sobre mi estancia con ella.
- La preguntaría por mi nombre, por mi cumpleaños.
- No preguntaría nada, prefiero que ella me lo cuente.

26. Cuando tenga presente a mi padre se aquello que le preguntaría...

- Le preguntaría porque me abandonó.
- Le preguntaría por su vida sin mí.
- Le preguntaría por cómo se sintió al abandonarme
- Le preguntaría por su salud.
- Le preguntaría por la familia
- Le preguntaría por mi madre y mis posibles hermanos.
- Le preguntaría sobre mi estancia con ella.
- Le preguntaría por mi nombre, por mi cumpleaños.
- No preguntaría nada, prefiero que ella me lo cuente.

27. Lo que espero realmente de la búsqueda de mi orígenes es...

- Completar mi identidad.
- Saber quién soy
- Conocer mi historia pasada.
- Afrontar mi historia.

Anexo 3. Entrevista personal a M^a Jesús Roca Álvarez, trabajadora social del servicio post-adoptivo de Castilla y León

1. ¿Existe un profesional o equipo que atienda las solicitudes?
2. ¿Cómo se recoge dicha solicitud?
3. ¿Existe conocimiento pleno de la ubicación de los expedientes? En caso de no existir ¿A cuántos afecta? En caso de que si exista conocimiento pleno ¿Dónde se ubica?
4. ¿Cuál es la dificultad que tienen los técnicos al acceso del expediente? ¿Cuál es la forma en que tiene acceso el técnico al expediente de la adopción (se le facilita copia del expediente, toma nota de los datos de interés..?)
5. ¿Qué información se le facilita a la persona adoptada? ¿Es la misma información en caso de que fuera la persona menor adoptada a través de su representante? ¿Y si es su padre/madre adoptante?
6. En caso de que fuera solicitado por los padres biológicos ¿Qué información se les facilita?
7. Tras la obtención de los datos a su expediente ¿Los interesados solicitan ayuda a la administración para la búsqueda de su familia biológica? Cuantas son las solicitudes.
8. ¿Se atiende de alguna manera la solicitud del encuentro entre el adoptado y la familia biológica? Especificar la forma
9. ¿Existe en la Administración pública algún servicio de mediación que se dedique a que sea posible este encuentro? En caso de que si exista que tipo de mediación, proceso.
10. ¿Quiénes son los profesionales que se encuentran en dicho procedimiento de mediación? ¿Cuáles son las funciones del TS en concreto en este procedimiento?
11. ¿Qué tipo de mediación se realiza? Entre el adoptado y su familia adoptiva, entre él y su familia biológica, entre el adoptado y su familia adoptiva y biológica.
12. ¿Existe una mediación para gestionar las experiencias del encuentro y gestionar las nuevas relaciones?
13. ¿Cuántos encuentros se han realiza en los últimos 5 años y cuantos con éxito?

14. ¿Se realiza un seguimiento del encuentro? ¿Cómo es ese seguimiento y como se realiza?
15. ¿Cuál es la duración habitual de este proceso?
16. ¿Cuál es la información previa que se le da a los solicitantes de la búsqueda de los orígenes?
17. ¿Qué entidades existentes en Valladolid de mediación en este campo existen? Nombrarlas.
18. ¿Cuántos números de expedientes se han abierto en los últimos 5 años?
19. ¿Por qué el proceso de solicitud es de 3 meses?
20. ¿Con que problemas burocráticos se puede encontrar el adoptado a ese encuentro con su familia biológica?
21. ¿Prima por encima de todo el interés del menor pero ¿y si la madre se niega a conocer al hijo? ¿Hay algún artículo legal en el que se establezca que el menor tiene derecho por encima de todo conocer su identidad biológica?

Anexo 4. Entrevista personal a las Hijas de la Caridad

1. ¿Cuál es la función principal del “hogar del Carmen”?
2. ¿las familias regresan una vez adoptadas al “hogar del Carmen” de visita? ¿Tienen contacto con los niños que han sido adoptados y han vivido en el “Hogar del Carmen”?
3. ¿Habéis tenido que hacer de mediadores entre la familia adoptiva y el menor adoptado?
4. Desgraciadamente hay casos en los que los niños regresan al Hogar del Carmen por que no congenian bien con sus padres adoptivos ¿Qué diríais a estos padres?
5. ¿Qué piensan o que dicen los niños cuando se enteran que van a tener una nueva familia? ¿Cómo se les prepara? Y ¿qué opinas sobre aquellos que no dicen a los niños que no son adoptados?
6. ¿Qué opinas sobre el derecho a conocer los orígenes? Son muchas de las personas que sienten que están preparados para conocer su historia, pero la verdad muchas veces puede ser aterradora, por ello según tú ¿Realmente se encuentran preparados para conocer su historia? ¿Y qué esperan de esa búsqueda?
7. ¿Son muchas las personas adoptadas que habiendo estado allí regresan preguntando por su familia de origen? ¿Qué es lo primero que preguntan estas personas?
8. ¿Cómo respondéis cuando las personas adoptadas van en busca de sus orígenes? ¿Rebeláis toda la información que tenéis sobre esa persona? ¿Aunque dicha información no sea agradable por el tipo de historia que se trate? Y si conocéis el paradero de los padres biológicos ¿También lo decís?
9. ¿Cuál crees que es el desencadenante para que las personas adoptadas inicien esta búsqueda?
10. Tengo entendido que cuando los niños dejan el hogar les entregáis un cuaderno con fotos de los momentos que han vivido allí, un recuerdo sin duda especial que agradecerán cuando sean mayores. ¿Añadís comentarios personales vosotras para que esos niños os recuerden? ¿Alguna vez alguna familia ha rechazado tener dicho cuaderno en su casa?

11. En relación con la pregunta que opináis sobre el derecho del menor a conocer su historia, ¿Qué opináis sobre los documentos quemados que revelaban la historia de miles de los llamados “niños robados”?
12. ¿Qué diríais a las personas que empiezan esta búsqueda de los orígenes y que son niños robados, pertenecientes a esta congregación de las hijas de caridad ¿
13. ¿Cómo ha afectado el caso de los niños robados a la congregación? ¿Qué opinión merece la “labor” de Sor Maria?
14. ¿Cómo responden los padres ante ese interés de la persona adoptada por conocer su pasado?
15. Vosotras podéis muchas veces responder cosas que los padres adoptivos no pueden como cuál era su postre favorito, o con que jugaba cuando era pequeño, o de color eran las sábanas cuando eran bebés, ¿Cómo reaccionan las personas al conocer estos datos? Y ¿Cómo reaccionan los padres adoptivos?
16. ¿Cómo según vosotras es mejor comenzar esta búsqueda? O ¿Qué es lo primero que tiene que hacer una persona que quiere conocer sus orígenes? Y sobre todo ¿Y si sus padres no se lo permiten o no le ayudan a donde puede acudir?
17. La adopción sin duda es un proceso maravilloso, pero lo que tiene es que antes o después esas personas busquen respuestas, sobre todo si no conocen nada de su pasado ¿Qué consejo daríais estas personas que inician la búsqueda?
18. ¿Qué significa ser adoptados desde el punto de vista de los menores? ¿Y para los padres?

Anexo 5. Entrevista personal a Iraxte Serrano. Presidenta de La Voz de los Adoptados

1. ¿Cómo tuvo su origen la voz de los adoptados?
2. ¿Qué es lo que buscan las personas en esta asociación? ¿Y qué es lo que se encuentran? ¿En que influye en sus vidas pertenecer a esta asociación?
3. Una de las cosas que promueve la asociación es el derecho a la identidad, pero ¿Encontrar los orígenes es encontrar tu identidad?
4. Una persona quiere encontrar sus orígenes ¿Por dónde debe comenzar? Y ¿Cómo es el proceso?
5. ¿Cómo sabe una persona que está preparada para conocer sus orígenes, una historia que posiblemente sea desagradable? ¿Alguna vez realmente llegan a estar preparados para escuchar esa verdad? ¿Por qué crees que las personas buscan su pasado? ¿Por qué esa necesidad de descubrir algo que ya ha pasado?
7. La verdad de su pasado, es algo que pertenece a las personas adoptadas, es un derecho reconocido universalmente, pero en la búsqueda del pasado ¿Existen trabas burocráticas? ¿Cómo son esos obstáculos? ¿Algún ejemplo en concreto?
8. También existen un montón de obstáculos en el camino de descubrir el pasado ¿Cuáles son los obstáculos?
9. ¿A quién debe acudir una persona que quiere iniciar esa búsqueda?
10. ¿Cuáles son las motivaciones principales de que una persona inicie esa búsqueda?
11. La asociación cuenta con personas especialistas para todos aquellos adoptados que quieran ir en busca de sus orígenes ¿Quiénes son esos profesionales? ¿Cuáles son los objetivos de la asociación?
12. ¿Cómo realmente valoráis si una persona está preparada para conocer sus orígenes?
13. ¿Qué opina la asociación del caso de los niños robados? ¿Se encuentran esos “niños robados” en la asociación?
14. ¿Cómo ha influenciado esta asociación a las miles de personas que son adoptadas? ¿Qué expectativas tenían esas personas? Y sobre todo ¿las han cumplido?
15. ¿Creéis que los programas de televisión como el “diario de patricia” son la solución para encontrar los orígenes? O por el contrario ¿se requiere una solución más profesional?

17. ¿Qué es la búsqueda de los orígenes para las personas adoptadas?

Anexo 6. Entrevista personal a Ledesma. Mediador familiar en búsqueda de los orígenes

En cuanto a la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas.

1. ¿Cómo definirías la mediación en búsqueda en los orígenes?
2. En su libro menciona que la reconstrucción de la historia del adoptado no es tarea del mediador familiar, si no que el adoptado previamente a la mediación debería acudir a un servicio de asesoramiento especializado en adopciones ¿Dónde podemos encontrar esos servicios que lleven a cabo esta fase? ¿El mediador sólo actúa una vez que el adoptado conozca su historia y conozca el proceso de mediación en búsqueda de los orígenes? ¿Quién lleva a cabo la valoración de la preparación emocional del adoptado para conocer sus orígenes?
3. En su libro indica que la localización e investigación de la madre o el familiar biológico no corresponde al mediador familiar, sin embargo en el art 70 del Decreto 37/2005 de 12 de mayo por el que se regulan los procedimientos administrativos de castilla y león indica que sí. ¿A la hora de localizar a la madre biológica basta con localizar a los servicios sociales en caso de las adopciones nacionales?
4. ¿Cuál es la función del mediador familiar en la primera etapa de búsqueda de los orígenes con respecto al adoptado? ¿Y con respecto a la familia adoptiva? ¿Y con respecto a la familia biológica que quiere encontrar a su hijo?
5. ¿Los objetivos y el contrato se hacen con el mediador? Y si es así ¿Cuándo el mediador y el adoptado establecen los objetivos de la mediación?
6. ¿En qué consiste la primera etapa en la búsqueda de orígenes? ¿En qué etapa del proceso de la búsqueda de los orígenes se firma el contrato? ¿Cuándo el mediador le explica el proceso al adoptado? ¿Es en la primera etapa cuando se conoce o se organiza más sobre las circunstancias del abandono del adoptado?
7. ¿Cómo es el contrato? ¿Cuáles son los aspectos o términos que se incluyen en el contrato? ¿Quién ha de firmar ese contrato? ¿Firma la familia adoptiva?
8. ¿Los objetivos se pueden cambiar a lo largo del proceso de mediación?

9. ¿Cómo es la participación de los padres en la mediación de búsqueda de orígenes? ¿La participación de los padres se expone en el contrato? ¿Esta participación puede ser menor? ¿Quién dicta la participación de los padres adoptivos... el mediador o la persona adoptada?
10. ¿Cómo se mide el grado de preparación del adoptado para iniciar la búsqueda de los orígenes?
11. ¿En qué momento se debería de decir a los padres adoptivos que el adoptado desea iniciar la búsqueda de los orígenes? Y en el caso de que el propio adoptado quiera que participen en el proceso ¿los padres adoptivos necesitan una etapa previa a la mediación como el adoptado? En el caso de que el adoptado quiera llevar la búsqueda de los orígenes en secreto ¿podría llevarlo a cabo?
12. En su libro indica que es bueno realizar técnicas como el Role Playing para que el adoptado se imagine las diferentes situaciones y reacciones ante el posible reencuentro, sin embargo no señala la utilidad de esta herramienta para el proceso ¿Cuáles son esas utilidades? ¿Una de esas posibles utilidades sería empatizar con lo que pudiera estar pasando la madre en el momento del encuentro? En cuanto a la reacción ¿Se ensayan las reacciones para que sea la mejor posible en el encuentro o lo que se pretende es visualizar las reacciones para comprobar que el adoptado está preparado para ese posible encuentro con la madre biológica?
13. Cuando el mediador hace el primer contacto con la madre ¿Qué es lo que le dice?, en ese primer contacto... ¿Lleva una carta del adoptado? ¿La madre también debe de firmar el contrato de mediación? ¿Se hace un contrato con la madre biológica diferente al que se ha hecho con el adoptado o no se hace un contrato con ella?
14. ¿Una vez finalizada la mediación en búsqueda de los orígenes se deben acreditar las actuaciones y sus resultados a la Entidad Pública de Protección de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca el adoptado?
15. ¿Hay datos oficiales que muestran a la búsqueda de orígenes como algo beneficioso para los adoptados?
16. Como mediador familiar, ¿Cuál crees que son las funciones de un trabajador social en este proceso?

17. La búsqueda de los orígenes está actualmente reconocida en la legislación española, y de hecho se han creado programas de post-adopción donde incluyen este servicio pero sólo para los adoptados nacionales ¿Cuáles crees que son los motivos de que la búsqueda de los orígenes en la adopción internacional no este recogida? ¿Cómo se podría resolver esto?

18. en el caso de las adopciones internacionales ¿Cuál es el proceso? ¿Cuáles son las diferencias con respecto a los adoptados nacionales? ¿Existen casos de mediación familiar exitosas en el caso de las adopciones internacionales?

19. ¿Cuál crees que debería ser la formación obligatoria para ser mediador familiar y llevar a cabo mediación en búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas?

20. ¿Qué hecho o circunstancia histórica propicia el impulso de luchar por el que se reconozca como derecho del adoptado a conocer su origen biológico?

21. ¿Porque es mejor realizar la búsqueda de los orígenes con un mediador familiar?

Porque el mediador va amortiguar las emociones

En cuanto a la inseminación artificial

22. ¿La mediación familiar en busca de los orígenes es también válido para aquellas personas nacidas por inseminación artificial? Y si no ¿Cómo crees que sería este proceso.. y cuáles crees que serían las diferencias con respecto a la búsqueda de los orígenes de la personas adoptada?

23. ¿Cuáles son las diferencias entre una persona adoptada y una nacida por inseminación artificial en cuanto a conocer los orígenes genéticos? ¿Por qué crees que este derecho no está regulado por la legislación Española?

24. ¿Cuáles crees que son los pros y los contras del anonimato de los donantes de gametos? Y según tu opinión las personas nacidas por inseminación artificial tienen derecho a conocer su origen genético?

En cuanto a MADOP

25. En cuanto a MADOP ¿Qué es? ¿Es una asociación, fundación, centro...?

26. ¿Cómo nacieron las siglas de MADOP? ¿Qué significan?

27. ¿Quiénes forman el equipo MADOP? ¿Qué profesionales de MADOP llevan a cabo la búsqueda de orígenes?
28. ¿MADOP cuenta con ese servicio que según su libro considera de orientación previa a la mediación de búsqueda de los orígenes?
29. ¿MADOP cuenta con un servicio de búsqueda y localización de la madreo familiar biológico del adoptado interesado?
30. ¿Cuál es el honorario económico para la búsqueda de los orígenes en la adopción? ¿Cuál es la diferencia en cuanto a las adopciones internacionales?
31. ¿Cuándo y porque se interesó por el mundo de las adopciones?
32. ¿Tiene MADOP registro de las mediaciones que ha hecho? ¿Cuántas han sido en este último año?
33. ¿MADOP lleva a cabo estudios para conocer cuáles han sido las valoraciones de las personas adoptas que han realizado la búsqueda de los orígenes y su influencia en su vida? Y si es así ¿Cuáles han sido los resultados? ¿A qué conclusiones ha llegado?